



# CORTES GENERALES

---

## **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Sesiones informativas de Comisiones**

**Acta taquigráfica de la sesión celebrada por la**

### **COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES**

**el viernes, día 18 de febrero de 1983, con asistencia del señor Ministro de  
Asuntos Exteriores (Morán López), quien expuso la política general de su  
Departamento**



*Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.*

El señor PRESIDENTE (Medina Ortega): Se abre la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, con asistencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores. Se trata del procedimiento del artículo 202 del Reglamento del Congreso, y sobre la base de este artículo la Mesa y portavoces han pensado que el orden adecuado sería el siguiente: en primer lugar, habrá una exposición por parte del señor Ministro, de unos cuarenta y cinco minutos, aproximadamente; luego se interrumpirá la sesión durante unos quince minutos, para reanudarse otra vez con preguntas u observaciones que puedan formular los portavoces y coordinadores de los diferentes Grupos Parlamentarios; a continuación, el señor Ministro responderá, y luego se abrirá un turno en el cual los Diputados individualmente podrán formular preguntas o pedir aclaración sobre la información facilitada. El tiempo para los portavoces de los grupos será de diez minutos cada uno y el tiempo para las preguntas individuales será de dos minutos cada una. Se entiende que cada Diputado individualmente puede formular más de una pregunta en ese período de dos minutos.

El señor Ministro me ha manifestado su intención de contestar a cada una de las intervenciones, separadamente, es decir, que en vez de acumular las respuestas a todas las intervenciones, conjuntamente, irá contestando a cada uno de los portavoces y de los Diputados individualmente.

Le doy la bienvenida al excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores, y le concedo la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, de nuevo quiero expresar mi satisfacción por estar en la Comisión, ofreciéndome, una vez más, a venir cuantas veces la Comisión lo requiera. Quiero decir también algo que es obvio y pe-

rogrullesco, que una buena política exterior necesita de un claro entendimiento por el Parlamento de la política que el Gobierno vaya a realizar o esté realizando, así como de la permeabilidad por parte del Gobierno a las ideas que los parlamentarios apunten, puesto que no solamente son representantes de la voluntad popular —la política se hace para el país, naturalmente, con un mandato preciso del país— sino también porque en sus contactos internacionales y desde perspectivas distintas a las de los despachos del Gobierno se puede tener quizá mayor entrada de aire fresco, de ideas y de sugerencias.

Si les parece a los señores Diputados, para no hacer demasiado largos estos cuarenta y cinco minutos —trataré de restringir algo—, haría una primera parte que trataría de los principios de nuestra política exterior, cómo se han realizado estos principios hasta este momento, sin llegar todavía a los cien días; cuáles son los propósitos de acciones inmediatas para encarnar estos principios y de acciones inmediatas en las próximas semanas. Y luego, como creo que, naturalmente quizá, mi enumeración no sea completa, y esto se verá quizá en las preguntas, entraría en el tema de la Alianza, cuál es la posición del Gobierno en la Alianza y cuál es la situación dentro de la Alianza, explicando también cuál es la situación respecto al Acuerdo que, con Estados Unidos, firmó el anterior Gobierno, que entró el último día en esta Cámara, y que está pendiente de autorización, conforme a lo establecido en el artículo 94.1 de la Constitución. Luego, porque creo que también es de interés general, daré una explicación a la Cámara que sería, sin duda, completada con mis contestaciones a las preguntas pertinentes, respecto al gran tema de Europa, que no se limita a la Comunidad Europea, sino también al estado de las negociaciones con la Comunidad Europea y con los países que forman parte de ella. Luego haría, me parece, una breve exposición de las relaciones con los países vecinos, con Portugal, con Francia, con Marruecos, y en este contexto

abordaría también el estado de la cuestión de Gibraltar.

Entraría después en nuestras relaciones con Latinoamérica y cuáles son las coordenadas de nuestra acción en las distintas zonas latinoamericanas, e incluso la posibilidad o actitud respecto a eventuales iniciativas en Centroamérica, haciendo también un juicio respecto a algo que excede sin duda a la acción de cualquier Gobierno, pero que va a tener una enorme incidencia en el equilibrio mundial, como va a ser la eventual evolución del Cono Sur.

Por último, fijaría también cuál es nuestra posición respecto al problema del Próximo Oriente, del Golfo, se entiende.

Creo que si los señores Diputados quieren alguna puntualización en otras áreas, como puede ser el Extremo Oriente, me parece que en el poco tiempo que tengo (realmente ahí no hay cambios sustanciales), abordaría las perspectivas de las relaciones con los países del Este, cuál es lo que caracteriza en este momento la herencia que hemos tenido en estas relaciones y qué es lo que se podría hacer o no hacer.

Con el tema general de la definición respecto, no ya a Alianzas, sino a la situación europea de tensión, termina, naturalmente, el cuadro real.

En cuanto a la situación actual de las Alianzas, de los problemas y las negociaciones europeas sobre cohetes y también el cuadro en que España participa y puede participar de una manera, creo yo, destacada, en la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, también, si los señores Diputados quieren mayores precisiones, tendrán ocasión de hacerlo al responder a sus preguntas, pero yo haré un poco la definición de cuál ha sido la posición adoptada por mi Gobierno respecto a la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa y el papel que España pueda hacer.

Y, para cerrar esta intervención inicial, me referiría a los grandes temas de la cooperación cultural, tecnológica, y a la actitud que España va a tomar en los grandes temas del desarme, de la codificación del Derecho Internacional y de la búsqueda de la paz, etcétera.

Los principios de la política exterior del Gobierno socialista se inspiran en dos grandes objetivos irrenunciables. Siento repetirlo, pero creo que, como a veces noto que no se entiende algo, hay que repetirlo. En primer lugar, colaborar al afianzamiento de la democracia española. En segundo, proseguir los objetivos nacionales propios, que podemos llamar de real «política».

Para contribuir al afianzamiento de la democracia española, es preciso que en el exterior no existan causas de inestabilidad que operen sobre España y que puedan romper o influir en los equilibrios sobre los que se procede a esta profundización de la democracia española.

En este sentido, este principio está conectado, tanto por la situación dentro de las Alianzas, del tema de las Alianzas, como por el de las relaciones con las superpotencias y como con el tema de la construcción europea.

En otro sentido más profundo, una política exterior contribuye a la democracia española, si contribuye a la cultura democrática española. Hay, sin duda, una contradicción entre predicar en el ámbito interno el entendimiento del punto de vista del adversario, desterrar de la vida política interna el concepto de enemigo existencial, sustituirlo por opositor, por concurrente o por competidor, entre las reglas de la alternancia, que supone un mínimo de consenso, por lo menos de capacidad de convivencia bajo el gobierno del adversario, del competidor político, y pintar un cuadro internacional en blanco y negro, con un maniqueísmo de que los blancos están de un lado y los negros de otro, y esté implícita una confrontación posible y bastante real.

Esto produce lo que llamo una militarización del pensamiento político, en que predominan las visiones geoestratégicas y los factores de poder sobre cualquier otro tipo de valor, y esto produce un empobrecimiento de la vida internacional que favorece las reacciones más autoritarias, más centralizadas. Esto produce, por decirlo claramente, un clima político pretotalitario.

En este sentido, una política verdaderamente progresista tiene, sin óbice, en absoluto, de la defensa de los intereses nacionales

y la conciencia de los peligros reales y la conciencia de dónde se han situado en la historia los valores y la geografía, que juzgar, en cierta medida, en las causas de la distensión, del entendimiento y de la cooperación internacional.

Los otros grandes principios de la política española son ser consecuentes con el carácter que tenemos de país occidental, por nuestra geografía, por historia y por decisión política; decisión política instrumentada en el código que nos rige, la Constitución, y en los principios que nos rigen de una sociedad pluralista, una sociedad democrática y una sociedad, en lo económico, de régimen de mercado, pero que puede tener las correcciones del plan; hacer compatible esto con la defensa de nuestros propios intereses, para lo cual es necesario tener un margen de autonomía, y es necesario evitar los automatismos de los alineamientos, de manera que se logre que España tenga el margen de autonomía suficiente dentro de donde quiera estar y de donde esté para proseguir con sus propios intereses. Una política de automatismo formal, con determinada posición definida por potencias extranjeras o por organizaciones multilaterales de estas potencias, conduce al alineamiento sin condiciones y automáticamente. Y, para decirlo claramente, conduce a la «satelización». Porque satélite no es aquel que está ligado a una superpotencia o a una potencia, por un tratado, aunque este tratado, naturalmente, se haya negociado sobre bases de poder distintas, sino aquel que entregue su voluntad a los automatismos de las alianzas o de la protección de una potencia, de manera que responda, automáticamente, ante cualquier conflicto, no tras la estimación del peso de los propios intereses y de los intereses generales, sino alineándose con el patrón de la respuesta que le da la potencia protectora o la organización.

Estos son los principios de la política exterior socialista, unidos al deseo y a la voluntad de hacer una política de Estado; una política de Estado que no significa, evidentemente, la coincidencia y el consenso en todos los casos por parte de las otras fuerzas políticas o de los principios, sino el logro de una comprensión mutua y de una definición en la que que-

pan todas las fuerzas políticas del arco parlamentario.

Desde estos principios, el Gobierno ha abordado y aborda, en primer lugar, el tema de las Alianzas. Es innecesario repetir, porque los señores Diputados que lo han sido durante la última legislatura, y los medios de información lo saben, han participado en un debate, cuáles han sido los argumentos que utilizó, que adelantó el Partido Socialista, los grupos socialistas del Congreso y del Senado, en el momento del debate sobre la adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte. Es inútil, y no voy a repetirlos; yo creo que en este caso es innecesario, y, además, es elegante no dar una gran lanzada a mono muerto; incluso porque pocos de los que presentaron aquella postura están hoy en la Cámara.

Considerábamos que no se había preparado a la opinión, que no se había negociado, que no se habían defendido suficientemente los intereses nacionales, que se caía en un automatismo de alineamiento excesivo, que el pueblo español no comprendía la situación y que a la larga podría causar más daños incluso al sistema occidental esta falsa huida hacia adelante; que era necesario un análisis más reflexivo, un debate más serio, un debate nacional y alguna forma de pronunciamiento del electorado sobre la cuestión. Pero de hecho nos hemos encontrado, señores Diputados, con dos herencias; dos herencias sobre las cuales el actual Gobierno, consciente de la necesidad de no desestabilizar, y consciente de la necesidad de que no se produzcan bandazos e indeterminaciones en cuanto a las obligaciones españolas, debe definirse, y se ha definido.

En primer lugar, la herencia de la adhesión al Tratado del Atlántico Norte, con el documento que le acompaña, y que pone ciertas condiciones, condiciones que he de decirles a los señores Diputados de los grupos que aquí estaban, que van a ser utilizadas al máximo, quizá en contra de los principios que inspiraron de verdad los motivos o motivaciones, por este Gobierno. Es decir, que se seguirá el principio de conexión de sentido entre la pertenencia a la Organización del Tratado del Atlántico Norte y la recuperación de Gibralt-

tar, conexión de sentido entre la pertenencia a la Organización del Tratado del Atlántico Norte y mejora del clima de las negociaciones respecto a la Comunidad Europea, a una serie de principios que están ahí, que están unidos en ese texto y que son lo que las Cámaras aprobaron y que, como he dicho antes, tienen el mismo valor que la aplicación del artículo 94.1, porque en el mismo texto, contra mi voluntad, fueron así incluidos en el Parlamento por el Grupo de UCD, tanto en esta Cámara como en la otra.

Nos encontramos, como saben los señores Diputados, con la necesidad de decidir si asistimos o no al Consejo del Atlántico Norte. El Gobierno optó por asistir representado por mí mismo, Ministro de Asuntos Exteriores, y allí se definió la posición que sigue siendo la posición del Gobierno español, y que seguirá siéndolo hasta que se produzcan los hechos a los que me referiré más adelante, que es la definición del pueblo español sobre esta situación, después de que se haya realizado un verdadero análisis profundo de cuáles son las necesidades y escenarios de defensa de España. La definición ha sido que España es un miembro de la Alianza Atlántica, es parte del Tratado del Atlántico Norte, y que mientras se mantenga su actual estatuto será un miembro cooperador, fiel y solidario. Repito estas palabras porque creo que expresan claramente cuál es la voluntad del Gobierno y creo que tienen la aprobación, dentro de estas circunstancias, de gran parte de la opinión pública. También se manifestó allí que España cesaba inmediatamente toda medida de integración en la organización militar del Atlántico Norte. Había habido, como saben los señores Diputados, una serie de conversaciones en los meses de septiembre y octubre entre el Grupo de Trabajo de la OTAN y representantes diplomáticos y militares españoles, y llegaron a un acuerdo respecto de la definición del posible riesgo sobre la estimación del valor de las fuerzas españolas, pero que no pudieron ponerse de acuerdo sobre la cuestión de los mandos, por razones que ustedes saben y supongo que entrarán en el debate posterior; algunas de ellas eran que el mando que se concedió era un mando de segundo orden, dependiente de Nápoles, y no

directamente; por otra parte, no se aceptaba el principio que algún representante del antiguo Gobierno había lanzado, de la unidad de mando dentro de la Península Ibérica, por oposición sería de nuestro vecino portugués, pero realmente esas negociaciones estaban ya fracasadas; es decir, que no estaban en curso; quiere decirse que se habían separado, salvando constancia de las discrepancias, a nivel, naturalmente, de las que se habían tenido en estas negociaciones, que habían tenido una función exploratoria a nivel de técnicos.

Añadimos en la definición, que sigue siendo la definición del pueblo español, que en su momento el pueblo español será convocado a pronunciarse sobre qué forma tendrá la aportación de España en la defensa occidental. Esto creo que es necesario que se explicité más, pero, para precisión de los señores Diputados, añadiré que España entiende que es un miembro del sistema occidental, saca consecuencias en todos los órdenes, saca la consecuencia, en primer lugar, de que cada uno de estos miembros persigue sus propios objetivos, cuando no entran en contradicción grave con los objetivos generales; que trata de armonizar sus propios objetivos con los generales, de manera que sus propios objetivos e intereses prevalezcan; no se entrega automáticamente a ningún tipo de ideologismo, sacando la conclusión de que, siendo miembros del sistema occidental, vamos a hacer una aportación a la defensa occidental.

De hecho, España ha hecho desde 1953 una aportación, que era desigual en cuanto al Tratado, pero ha hecho una aportación de tal tipo que ninguno de los cálculos que se hicieron, por ejemplo, en el Salt I y en el Salt II, por ninguna de las partes ni por los Estados Unidos se puso en duda que había una aportación española. La aportación española puede tomar muchas formas, que yo no las adelantaría porque incurriría en el mismo vicio en que incurrió el Gobierno anterior, es decir, en un apriorismo, un apriorismo metodológico. Pero se puede pensar en permanecer en la Alianza y no en el sistema integrado; se puede pensar en la retirada de la Alianza, y encontrar un acuerdo con la Alianza. Se puede pensar en mantener una relación bilateral, y se puede pensar que es suficiente para

la defensa occidental, sobre todo si entramos en un clima de más distensión, e incluso en el mantenimiento de una España independiente en los foros políticos occidentales, como puede ser el Mercado Común, como es el Consejo de Europa, como son los foros diplomáticos normales y los contactos bilaterales, si mantiene una posición militar y de defensa propia. Pero yo no adelanto ninguna de estas situaciones.

En relación con esta situación, con esta definición o en torno a esta definición, están las circunstancias concretas del tiempo en que vivimos. Vivimos en 1983, un año crítico de las relaciones entre los dos sistemas, entre los dos bloques, fundamentalmente entre las superpotencias; vivimos un clima de creciente preocupación por parte de las opiniones públicas, que se alarman ante el automatismo del crecimiento de la oposición y del armamentismo. Vivimos en un año en que, de no prosperar las negociaciones bilaterales de Ginebra sobre cohetes de alcance medio en Europa, los «eurocohetes», se producirá a fines de año el despliegue de los 572 cohetes americanos, produciéndose también una crisis de mayor envergadura que la de 1962.

En estas circunstancias, el Gobierno socialista no hará nada que pueda delibitar o dar la apariencia de debilitamiento de la posición occidental, y no hará nada que debilite la posición de la Alianza, de la que hoy es miembro, no por su propia voluntad, sino que es miembro por herencia o por sucesión del Gobierno anterior; no va a hacer nada en este sentido, pero no va a hacer nada tampoco para incrementar el clima de blanco y negro y de maniqueísmo político, y va hacer todo lo que pueda para favorecer la distensión.

Y, desde esta perspectiva, España se encuentra, y el Gobierno español representa estos intereses, en una posición, diría yo, que, a la vez, delicada y privilegiada, es el ser país anfitrión en la Conferencia de Seguridad y de Cooperación en Europa. España fue escogida después de la reunión de Belgrado, porque, perteneciendo inequívocamente al mundo occidental —nadie lo dudaba en Belgrado—, tenía una posición internacional y podía predecirse mantendría un cierto equilibrio. Ni siquiera la adhesión al Tratado del Atlántico

Norte obligó al Gobierno anterior a tomar la postura militante extremada, yo diría —prefero no decirlo—, un poco exagerada, en la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa.

España va a recobrar, y éste es el sentido de mi intervención, su función de país anfitrión, permaneciendo dentro, naturalmente, de lo que es en este momento, que es un país miembro de la Alianza Atlántica.

Recientemente se me ha planteado la necesidad o la conveniencia de no asistir, dentro del grupo de «Caucus», que es totalmente informal, al grupo de países occidentales en la Conferencia. Naturalmente, la cuestión es si la pertenencia a este «Caucus» implica obligaciones y condiciona la libertad de voto y de intervención dentro de la Conferencia. De todos los lados, incluso de países occidentales, se me ha dicho que tenemos perfectamente libertad para jugar el papel de país anfitrión, y así lo haremos.

El Gobierno anterior en un cierto momento tuvo una fluctuación casi espectacular; primero, tomó una posición, que yo considero más correcta, respecto a las enmiendas del grupo occidental, del grupo atlántico —atlantista, si quieren ustedes—, al documento RM-35, el documento que presentaron los neutrales, intentando configurar lo que puede ser el documento final de la Conferencia. Adelantó el mismo representante español —que había sido, evidentemente, nombrado por el Gobierno de la UCD— que España votaría estas enmiendas, analizaría su contenido y su valor, pero que no las copatrocinaría en bloque. Luego, hubo un cambio, la decisión llegó por canales colaterales, y decidió coparticipar.

En este momento el Gobierno español, la Delegación española, va a votar a favor de esas enmiendas o va a votar en contra de ellas, en virtud de los méritos de cada una de esas enmiendas. Esta es la posición que vamos a jugar en la Conferencia de Seguridad y de Cooperación en Europa, con el fin de que si se produce en algún momento el bloqueo de la misma, la Delegación española se encuentre en buena disposición para intentar que prospere un documento, que puede ser sustancialmente el documento presentado —el

documento citado antes—, con algunas enmiendas aceptadas. El Gobierno español no excluye votar y aceptar enmiendas que insistan sobre los derechos humanos; va a buscar el equilibrio entre este texto de los derechos humanos y los otros textos de la cooperación y de las medidas de salvaguarda y de seguridad para una Conferencia de desarme, pero no excluye votar algunas de las enmiendas presentadas por los miembros de la Alianza Atlántica cuando se justifiquen por sí mismas, porque en el tema de los derechos humanos participamos en muchas de las cuestiones que allí se exponen. Si en un momento determinado es preciso que alguien presente otro documento o es preciso que España apoye otro documento, España obrará en consecuencia.

Nos encontramos también, señores Diputados, con un acuerdo, firmado el 2 de julio, un acuerdo de la relación bilateral con los Estados Unidos, de amistad y de defensa, un acuerdo, puesto que el Gobierno anterior no había logrado lo que quería el documento de 1976, es decir, el rango de tratado y, por lo tanto, la aprobación por el Senado americano, único que puede dar una garantía de defensa; nos encontramos con este documento que debe ser presentado a las Cortes Generales para su aprobación para que España pueda vincularse internacionalmente al respecto.

Este documento representa en algunos puntos ventaja respecto del Acuerdo de 1976.

Es cierto que tampoco representa un aumento de ventajas que corresponda a la diferencia de un régimen de 1976, que salió de la Dictadura, con un régimen que ha hecho todas sus pruebas democráticas, y que tiene una actividad internacional normal e incluso intensa.

En algunos puntos hay mejoras. En otros, no. Con todo, de no ser aprobado por las Cortes este Acuerdo, o uno equivalente, antes del 21 de mayo de este año 1983, los amigos americanos, nuestros aliados americanos, están obligados a abandonar y dismantelar las bases, salvo que se instrumente otro Acuerdo por canje de notas, que necesitará todos los trámites de la negociación.

En estas circunstancias, el Gobierno ha

propuesto a la otra parte la celebración de un Acuerdo, de un documento, en el que se aclare que las referencias que se encuentran en el Acuerdo firmado el 2 de junio de 1982, referente a la Alianza Atlántica, a la OTAN, deben entenderse como referencias al Tratado de Atlántico Norte, y no a la organización indicada.

En segundo lugar, si en algún momento España cambia su estatuto respecto a la Alianza Atlántica, se renegociará el Acuerdo.

Y, en tercer lugar, ambas partes —y esto es quizá una reiteración de lo que está en el artículo 6.º, 3, del Acuerdo—, cualquiera de las partes, si desea iniciar conversaciones que lleven a la renovación del Tratado o a la enmienda del Tratado, pueden hacerlo inmediatamente. Cada una de las dos partes. No las dos partes de acuerdo.

En estas circunstancias, una política posible del Gobierno es someter a esta Cámara y al Senado el documento diríamos planificador o interpretativo, proceder a la ratificación o a la autorización conforme al artículo 94.1 del Acuerdo firmado en 1982, y proceder inmediatamente a la enmienda de este Acuerdo en unas negociaciones que serán todo lo complicadas, duras, complejas, intrincadas, que tienen unos temas con otros siempre las negociaciones con los Estados Unidos, como con cualquier otro país, en asuntos de tanta importancia, pero que tendrán también el respiro y se podía evitar que se produzcan en un clima de tensión que nosotros no deseamos, ni por razones internas ni por razones internacionales. Por razones internas, por causas obvias. Por razones internacionales, en relación con el clima que se desarrolla en las negociaciones internacionales entre los bloques.

Este es uno de los grandes temas de la política internacional de España. Poner a esta política adjetivos de neutralista, o de integrista a los Estados Unidos, o de autonomista o de gaullista, es privilegio de cualquier comentarista. Pero no agota, naturalmente, la definición ni tampoco entro en esta definición.

Yo diría, si tuviese que definirla, que es una posición de solidaridad con Occidente, pero manteniendo el máximo ámbito de autonomía que nos sea posible. Y ésta es una opción

ya realizada en otras partes y por otros países de la Alianza, que exige una voluntad política continuada, no espectacular, no diríamos de blanco y negro, sino una voluntad política continuada por parte del Gobierno, y una comprensión por los grupos políticos que los apoyan, y diría yo que también con comprensión, para no ser caracterizada con menoscabo la oposición española, por los grupos que tienen el derecho y el deber de oponerse a la política del Gobierno.

Otro de los grandes ejes de la política española es, sin duda, la negociación para la adhesión a las Comunidades europeas. Un tema complejo donde realmente sería injusto atribuir los retrasos a deficiencias, que siempre las hay, y que tendremos en la negociación, por parte de los Gobiernos anteriores. En cuanto al estado concreto de la negociación, tengo aquí una nota que pondré a disposición de los señores Diputados, si la quieren, sobre qué capítulos están cerrados y qué dificultades previsibles se pueden encontrar.

Yo quiero señalar, en este momento, sólo tres cosas: en primer lugar, que hemos intensificado, como era nuestro deber, y como hubiera hecho otro Gobierno en estas circunstancias, la negociación. Porque tenemos conciencia, a la vez, de que la Comunidad pasa por un período difícil que obliga a ajustes de políticas, pero también de que está admitido como un hecho intelectual claro indudable que España va a ser miembro de la Comunidad Europea, y que va a serlo en un plazo relativamente corto. Pero esto exige, naturalmente, una intensificación de la presión negociadora que el Gobierno está llevando a cabo.

Yo diría, señores Diputados, si me permiten y sometido a la crítica y al análisis y dando los datos a las preguntas, análisis y cuestiones que se me hagan, que España se encuentra más cerca de Europa en este momento que en ningún otro momento previo. Que tiene más ámbito de comprensión; que tiene una voluntad política entendida y que va prosperando poco a poco el principio de la voluntad política en nuestros «partenaires» negociadores, que este Gobierno a veces se tacha de neutralista; que presta mucha atención —y la prestamos— al Tercer Mundo y a otros ámbitos

internacionales; que ha hecho en dos meses algunas cosas de algún valor.

En primer lugar, un comienzo de desbloqueo de las relaciones con Francia. Un comienzo de desbloqueo que puede, durante algún tiempo, criticarse porque no se muestre en cosas tangibles, pero que los Diputados van a ver en poco tiempo la existencia de este desbloqueo, si no lo están viendo ya.

Un apoyo claro de la Presidencia alemana con un Gobierno cristiano-demócrata durante los primeros seis meses de este año. Un endoso de la idea de un calendario o, por lo menos, unas referencias generales, pero muy necesarias, para la economía española, por parte de países esenciales dentro de la Comunidad, como son Alemania, Bélgica y algún otro país del Benelux. Y una probable respuesta de no rechazo de esta idea del calendario por la misma Francia.

Una posición que yo debo explicarles es el tercer punto, por una información que me ha sorprendido por su carácter inconcreto, que yo sé que no es fruto realmente de ningún intento de tergiversar la realidad, sino un poco la consecuencia de vivir y alimentarse en círculos de opinión periféricos, cuando tienen todos los señores periodistas acceso a los círculos de información directa en el Ministerio de Asuntos Exteriores en todo lo que no sea materia reservada, y una cooperación política. Cooperación política con comillas quiere decir, en lo que se refiere a España en el acuerdo que llevó mi predecesor en el año 1982, de recibir de vez en cuando información de sus colegas y de una serie de reuniones periódicas de funcionarios diplomáticos, con funcionarios de los países de la Comunidad.

Yo he dicho en Bruselas que esta cooperación política me parece que es como entregarnos un coche de pedales cuando tenemos ya edad de tener carnet de conducir, porque la cooperación política en este sentido la obtenemos directamente, de una manera más eficaz y más fluida a través de los contactos bilaterales, que en algunos casos van a ser institucionalizados, por ejemplo, entre España y Francia, de la misma manera que existen entre Alemania y Francia, que es el mayor grado de comunicación que existe en Europa.

De todas maneras, no he dicho nunca que

rechace la cooperación política, con comillas. No porque menos dé una piedra, sino por cortesía, y porque de algo vale y, sobre todo, para que no sea explotada ni por la prensa española ni por la prensa extranjera, como de que es una falta de voluntad negociadora española. Nosotros vamos a ir a la cooperación. Lo que pasa es que el 21 de este mes no hay anunciada ninguna reunión de cooperación política, de ahí que por falta de precisión, o por falta de voluntad de obtener información directa, o quizá por falta de los servicios de información de este Ministerio, se haya incurrido esta mañana en algunos titulares sensacionalistas que realmente no causan ningún perjuicio, porque aquí, y en otros medios, yo lo clarifico, pero crean dudas y alimentan esto que me alarma y es que parece que el español tiene miedo al futuro, que el español está encogido de ánimo, que cree que cualquier acción internacional, cuando llega el momento de la verdad, cuando llega el momento de entrar en la Comunidad Europea, cuando llega el momento de definir su posición dentro de la Alianza, cuando llega el momento de asistir o no a una conferencia del Mediterráneo occidental, *prefiere decir que estamos llevados a rastras porque prefiere ser llevado a rastras que andar por su propio pie.*

Esto es lo más alarmante de la situación nacional, que tampoco es coyuntural, es un poco aquello que decía Ganivet a fines de siglo, que el español se movía entre grandes periodos de abulia y grandes crisis epilépticas. La voluntad política continuada, firme, dentro de un margen, con conciencia de un margen es más difícil. Y es más fácil decir que los marroquíes nos acucian, o que Francia nos da la espalda. Es más fácil decir eso, más satisfactorio y quedar galdosianamente en la camilla nacional. Porque esto es, señores, un reflejo de la España de «tute y achicoria».

El hacer frente dentro de nuestras posibilidades que son reales a dificultades que son reales, a limitaciones que son reales es más difícil, pero yo sé que esta Comisión y esta Cámara está dispuesta a apoyar a un Gobierno que lo haga.

¿Cuáles son las perspectivas de la negocia-

ción? Yo diría que por primera vez estamos, y daré datos si me lo piden los señores Diputados, en la recta final, una recta que puede ser larga, pero una recta final. Y estamos apoyados por algo que es importante.

Durante mucho tiempo nuestro europeísmo ha sido sustitutorio y acrítico, sustitutorio del régimen que teníamos o de la salida del régimen que teníamos. Ser europeísta, porque era la manera de ser demócrata bajo la dictadura, y ser europeísta porque era la manera de salir de la dictadura en el momento postdictadura. Nuestro europeísmo es firme, pero analítico, y más crítico, y eso es bueno. En primer lugar, porque hace que la opinión pública que va a tener sectorialmente que sufrir sacrificios en el periodo transitorio y en un periodo que siga al periodo transitorio; tiene necesidad, tiene derecho de ejercer esa crítica respecto a la negociación. Se ha hecho siempre, y algún Diputado que está aquí desde funciones de Gobierno lo sabe, se ha hecho una función de información respecto a la Comunidad.

Creo que debemos intensificar esta función de información y mi Departamento, a través de la Secretaría para las relaciones con las Comunidades, así lo hará. Creo que va a avanzar en el primer semestre de este año bajo la presidencia alemana, que se va a seguir negociando bajo la presidencia griega y que se va a llegar al punto de la gran negociación en el primer semestre de 1984. Y esta negociación en el 1984, bajo la presidencia francesa, tendrá mayor rapidez si realmente hemos desbloqueado relaciones bilateralmente con algún país europeo y, concretamente, con Francia.

Y este punto me lleva, señores Diputados, a hacer una breve exposición de nuestras relaciones bilaterales con los países vecinos. En primer lugar, con la misma Francia.

Francia siempre ha incidido en la dinámica histórico-cultural de España; la dinámica histórico-cultural de España ha oscilado entre el casticismo nacionalista que rechaza el exterior o el europeísmo más bien mimético, y muchas veces acrítico, de tal manera que las relaciones con Francia, que son un poco el puente o el canal de las relaciones con Eu-

ropa, en los momentos de casticismo, que nunca desaparece, cobran un aire tosco.

Francia, por su parte, en este momento ha cometido errores psicológicos y políticos enormes. El primer error psicológico y político enorme ha sido atribuirse ante los ojos de la opinión europea y española el papel de único obstáculo para la entrada de España en la Comunidad.

En segundo lugar, una indiferencia y una falta de medida, diríamos, en saber pesar lo que va a significar y significa esta sociedad de 38 millones de habitantes europeos con un grado de instrucción elevado, con un número de mujeres graduadas y mujeres trabajando enorme, y con una renta cercana a los 5.000 dólares per cápita. Es decir, las inercias continúan y en Francia ha continuado la inercia de una España que ya no existe, afortunadamente.

Pero Francia sigue siendo un factor importante en la Comunidad, sigue siendo nuestro primer cliente. Francia se encuentra en este momento en el menor grado de nivel de influencia cultural y política sobre España de todo el siglo XX, y realmente es de esperar que haya, y ya se detectan, unos cambios importantes; unos cambios que tendrán sus propias inercias, que se retrasarán, pero habrá unos cambios.

Frente a esto, también es más fácil tomar una actitud de decir: ¡Por Dios!, no quiera yo llegar a la edad adulta que, a lo mejor, me tengo que casar; prefiero ser adolescente, prefiero vivir en casa, prefiero no enfrentarme con la necesidad de irme a vivir con una señorita o casarme con ella, prefiero seguir siendo pequeño y decir que todo lo que me pasa es por culpa de mis padres o de los demás.

Frente a esto, se ha producido en este país esta situación que, repito, es galdosiana pero que, realmente, creo que no corresponde a la estructura joven y dinámica del país. El país tiene capacidad suficiente para enfrentarse con sus propias definiciones, con los obstáculos que nos van a venir de Francia y de otras partes y para ir haciéndonos ceder poco a poco.

El Presidente Mitterrand ha propuesto la idea de una conferencia del Mediterráneo oc-

cidental, a la que asistirían como países europeos, según la convocatoria, ya que ha habido varias correcciones y no está muy clara la postura definitiva, pero la idea que permanece es que asistirían España, Francia, Italia y, como «partenaires» o como asistentes del Norte de África, los tres países del Magreb, Argelia, Marruecos y Túnez.

La necesidad de una concentración en el Mediterráneo occidental es una idea que yo he mantenido hace muchísimo tiempo y que ha mantenido hace tiempo el Partido Socialista Obrero Español; es una idea, además, en la que participan mucha gente de otros partidos en España. Es natural y evidente que de no existir algún sistema que favorezca el equilibrio y la estabilidad en la zona, de producirse tensiones entre algún país ribereño, sea del norte o del sur, o sea entre uno de los del norte o del sur, se puede globalizar la situación por la intervención de las superpotencias, que suelen luego zanjar, como Salomón proponía a las madres, cortando el niño en dos. Es natural y evidente que tiene que haber en el Mediterráneo algún sistema de seguridad que no se reduzca a la presencia de dos factores extramediterráneos, como son los Estados Unidos y la URSS; pero la Comunidad está vinculada a los países mediterráneos por lo que se llama en relaciones exteriores «la política mediterránea», es decir, el conjunto de acuerdos bilaterales entre la Comunidad y cada uno de los países en la forma de acuerdos preferenciales de comercio.

A nadie se le escapa que cuando España sea miembro de la Comunidad, se adhiera a la Comunidad, tendrá que recibir como obligaciones propias las que se derivan de los Tratados, las que derivan de los principios, las que derivan del derecho derivado y de las relaciones internacionales, y que, de alguna manera, dentro de la Comunidad, puede trabajar para que se modifiquen estos Tratados bilaterales, ya que inmediatamente, en el período de recepción de las obligaciones del acervo comunitario, tendrá que recibir estas obligaciones que derivan de estos acuerdos.

El peligro de la Conferencia del Mediterráneo estaría y puede estar en que el tema principal fuese este de establecer un nuevo catálogo o inventario de las obligaciones que Es-

paña asumiría al entrar en la Comunidad con respecto a estos países, obligaciones que ya existen potencialmente para el momento de la adhesión.

Yo confío a la Comisión que he sido informado previamente a la declaración del señor Mitterrand. Esta es una idea a la que yo he aportado algunos elementos críticos y analíticos, y cuando fui informado de que iba a producirse la declaración advertí a mi colega de Asuntos Exteriores que España podría considerar su asistencia, siempre que la Conferencia no se centrara en el tema de la política mediterránea.

Sabrán todos los señores Diputados que ha habido correcciones por parte francesa diciendo que la Conferencia tendrá otros temas, y las ha habido —por qué no decirlo— inmediatamente, y no movidas por nosotros, aunque nosotros también hemos hablado con otros países europeos que han recabado que este tema es un tema comunitario y que, por tanto, no cabe su traslado a un foro distinto como puede ser el de la Conferencia del Mediterráneo.

Seguimos observando y analizando y en contacto con los países que van a participar. Yo mismo me traslado el 28 de febrero a Roma y espero tener conversaciones, lo más profundas que pueda, sobre este tema.

Seguimos analizando lo que puede ser esta Conferencia; creemos que una negativa española no conduce a nada más que a mantener un aislacionismo que puede realmente repercutir en otros ámbitos e incluso en la Comunidad, pero queremos tener una información plena. En su momento nosotros la someteremos lógicamente, así como nuestro análisis, a esta Cámara o a la otra para recibir también las observaciones y las críticas que las Cámaras puedan presentar.

Tenemos unas relaciones difíciles también de vecindad con Portugal en el cuadro que conocen y sobre el que me extendí mucho en el Senado, y realmente me permito la autosatisfacción de remitirme al texto del Senado porque aquí no salió.

Estas relaciones con Portugal están dificultadas por el hecho estructural de un desequilibrio económico manifestado en la balanza comercial portuguesa, que no llega al 20 por

ciento de cobertura respecto a España, y esto crea unas dificultades que se inscriben luego o que repercuten luego en las características formaciones histórica y psicológica de Portugal y en la personalidad histórica y política portuguesa internamente definida en relación a España; si no frente a España, por lo menos en relación con España.

Nosotros pretendemos desbloquear estas relaciones con Portugal, pero tropezamos con algo que los señores Diputados conocen que es la falta de gobierno en este momento en Portugal. Hacemos el análisis de que cualquiera que sea el resultado de las elecciones va a salir un Gobierno de centro o de centro-izquierda liderado por el Partido Socialista, o un Gobierno de centro-derecha, es decir, que no va a haber un hecho político en Portugal que cambie sustancialmente, por irse a una extrema derecha o a una extrema izquierda, el marco de las relaciones con los países occidentales. Por tanto, realmente podemos prever que los problemas van a continuar después de la elección del próximo Gobierno, y que las fórmulas que estamos explorando —las que he tratado personalmente con mi colega de Asuntos Exteriores portugués— pueden tener aplicación con el Gobierno próximo.

También les puedo decir que hemos hecho una relación no de vecindad, pero sí una relación específica con la Gran Bretaña respecto a Gibraltar.

Los señores Diputados saben que el 15 de diciembre a las cero horas se abrió la verja de Gibraltar para un tránsito peatonal. El resultado ha sido —y lo digo subrayándolo— absolutamente satisfactorio. Se está produciendo el fin de la alienación psicológica de las dos Comunidades, fundamentalmente de la gibraltareña. Los gibraltareños se están encontrando con que el país que ven no es el país que les contaban. Los gibraltareños compran muchísimo en España, hasta el punto que tienen que tener ciertas restricciones al paso de comestibles, etcétera. Los gibraltareños compran en España mucho más que los españoles en Gibraltar.

Se ha producido —no era propósito de mi Gobierno— una tensión entre la Roca y el Gobierno inglés, que ha manifestado clara-

mente el carácter que tiene el Gobernador de Gibraltar como representante de un imperio colonial. La situación nos permite esperar con calma los acontecimientos.

No oculto yo a la Cámara que por parte británica existe interés en tener prontas negociaciones sobre Gibraltar en base a lo que ellos llaman la implementación —diciendo un barbarismo— del acuerdo de Lisboa, que el señor Oreja sabe que no me gusta nada y que parece que no gusta a nadie, ni a los ingleses tampoco; pero quieren implementarlo y quieren la desaparición de las restricciones en un solo acto, si bien aceptan, como es lógico, tratar el tema de la soberanía. Pretenden empezar las negociaciones a bombo y platillo, con el levantamiento de las restricciones.

Nosotros consideramos que el gradualismo está en la naturaleza de las cosas, y no cabe, por mor o inercia de ese acuerdo, renunciar a un principio de gradualismo, puesto que tampoco los británicos renuncian a que en cierto momento tendrán que decidirse los gibraltareños y que, además, el tema de la soberanía, de la integridad territorial de España, que es lo que nosotros pretendemos, es un tema que se producirá en el tiempo, pero sin poder prever un calendario. En esas circunstancias no renunciamos a la gradualidad del establecimiento de todo tipo de contactos entre las dos comunidades y, por tanto, a la sana administración de la situación en que nos encontramos.

Tenemos unas relaciones con Marruecos; unas relaciones que en los últimos días han tropezado con el efecto que sobre la opinión pública española ha tenido una resolución en la Unión Interparlamentaria Árabe, celebrada en Rabat y de donde no puede excluirse —no debo hacer procesos de intenciones— que esa resolución haya sido motivada instigada o favorecida, incluso, por el Gobierno marroquí, aunque el Gobierno marroquí, como ustedes habrán notado, no ha endosado esta resolución, así como tampoco la ha endosado ningún país árabe.

Frente a esta situación, que puede ser recurrente, también algunos órganos de opinión pública, no sé si por el legítimo afán de vender más números o como comodidad mental, han jugado a un clima de tensión que tengo la

satisfacción de decir a los señores Diputados que no corresponde a la realidad. Vamos a tener siempre una tensión controlada con algunos países del norte de África.

El nacionalismo es un factor de la vida marroquí y, repito, creo que se me debe entender bien y no extrapolar, que la tarea del Gobierno español es intentar que ese nacionalismo se convierta en un irredentismo. Ese es el objetivo y eso es posible. Pero eso exige buenos nervios, buen análisis, archivar un poco la natural tendencia a la exaltación patrioterica —yo también participo de ella— y, al mismo tiempo, entender que con los países del norte de África es necesaria una colaboración y una cooperación económica, social y cultural.

En ese sentido, la misma Conferencia del Mediterráneo nos podría servir de algo, aunque el resultado de la misma no se pueda prever con toda claridad en este momento.

Tenemos, como ustedes saben, señores Diputados, una política respecto a Latinoamérica, que parte de tener relaciones con todos los países de Latinoamérica, salvo con Guatemala por las razones que conocen y que se podrían corregir si Guatemala diese satisfacción suficiente a España, con independencia del régimen, de los colores de los gobiernos que allí se encuentran, pero que, naturalmente, no es indiferente a la cuestión de los derechos humanos.

Hay que empezar por los derechos humanos, pero sin pararnos en ellos, extendiéndolos a todos los derechos humanos en general. Creemos que por razones que sería muy largo exponer —ya me han oído los señores Diputados en otras ocasiones—, Latinoamérica va a pesar de una manera esencial a fines de siglo, va a ser, entre otras cosas, la mayor zona de reserva de agua de clorofila del mundo, con productos materiales no explotados, con un crecimiento demográfico enorme y con un crecimiento social y demográfico especialmente marcado en algunas zonas, lo cual puede incidir en la estabilidad general del sistema y obliga, poco a poco, a que todos los países sean conscientes de ello, con una preocupación y acciones especiales.

Entre estos países de Latinoamérica —y la exposición excedería mucho del tiempo que

se me había fijado y ya me estoy pasando de él— existen dos zonas donde España puede hacer algo por el establecimiento de los derechos humanos y democráticos.

En el Cono Sur existen dos países donde puede haber un proceso de democratización, si bien en uno de ellos, Argentina, no es posible, estorbado por el triple bloqueo de Las Malvinas, la cuestión de los desaparecidos y la situación económica.

Yo creo que por Argentina la comunidad internacional, y concretamente los países europeos, harían muchísimo si lograsen que la Gran Bretaña tuviese una situación flexible respecto a Las Malvinas. Si la Gran Bretaña se sigue satisfaciendo en la victoria pírrica que ha tenido en Las Malvinas, si sigue manteniendo tesis inflexibles, habrá motivo de nacionalismo que tendrá unos efectos negativos, como puede tenerlos en cualquier país.

Creo que en la cuestión de los derechos humanos hemos hecho grandes esfuerzos, algunos de ellos desconocidos porque así debía serlo, como por ejemplo la salida de Chile de cuatro refugiados en la Embajada de España, que gracias a la discreción de los servicios no ha trascendido a la Prensa y que permitió esta operación. La liberación, por ejemplo, en Guatemala, de la señorita Monteverde, que fue objeto de una preocupación constante de mi Jefe de Gobierno y de todo el Departamento durante semanas, y donde yo creo que hemos dado más lata a todos los responsables políticos del continente de Naciones Unidas que en ninguna otra ocasión.

Se ha creado en la otra Cámara una Comisión de Investigación de Desaparecidos en Argentina. Estamos haciendo, respetando los asuntos internos de estos países, una presión muy seria sobre determinados países del Cono Sur. Apoyamos, indudablemente, la causa de los derechos humanos en Latinoamérica y estamos dispuestos a afrontar los inconvenientes que de ello puedan derivarse.

Nosotros hemos encontrado una situación de relaciones con el Este que corresponde aproximadamente a la que creó el General Franco en el Gobierno de López Bravo y López Rodó; es decir, unas oficinas comerciales y consulares, porque nuestras embajadas no tenían instrucciones políticas y las relaciones

con el Este no se desarrollaron bajo el viento gélido de la entrada de España en la OTAN a una de caballo, y porque no ha habido visión y medios para hacerlo. Nosotros nos proponemos, siendo fieles al sistema occidental, a incrementar mucho las relaciones con los países del Este, y no encontramos ningún valor disuasorio en decir que a la Unión Soviética hay que ir con casco prusiano o con casco de otro tipo. Creemos que es normal. Yo he constatado, señores Diputados, y se lo digo anecdóticamente, el hecho de que en la Alianza Atlántica, todo el mundo presume de tener buenas relaciones con la Unión Soviética y Gromiko me dijo que el señor Breznev le había dicho tiempo atrás que los demás estábamos con ese complejo de pequeños que nos tiene amilanados, diciendo que somos occidentales y dándonos golpes de pecho. No es esto la política internacional, no es esto. Porque no hay por qué hacerlo todos los días, no hay por qué decir que se es occidental o que se es muy patriota, o que Ceuta y Melilla son muy españolas. No es eso, es saber lo que son los intereses y conjugar los procedimientos para lograrlos.

Hay un capítulo político internacional que se llama la aportación directa de España, de la política exterior a la cultura democrática. Son las grandes causas de la paz y la distensión que las vamos a juzgar en la Conferencia de Seguridad, la causa de la codificación del Derecho, de la cooperación técnica internacional. España tiene una cooperación técnica internacional insuficiente y la tiene dispersa. Son muchos los organismos de cooperación técnica internacional.

Hay cosas que corresponden a las ideas fuerza del momento. Y en este sentido, la aprobación ayer de la resolución española en Londres me parece que es un hecho muy importante, porque no solamente responde a un interés mundial general, que es la preservación de los océanos, sino que responde a lo que hay de más sano en la cultura democrática española: el descubrimiento de que el mundo está amenazado de extinción, y también éste ha sido un hecho que ha demostrado, sin hipertrofismos, nuestra voluntad de jugar en los organismos internacionales estas causas.

La cooperación técnica internacional va a necesitar un incremento de ayuda económica española al Tercer Mundo. Yo propongo a los señores Diputados, por si la quieren hacer suya, la idea de que, cuando termine la subvención que España da a la Iglesia Católica, y se imponga el criterio del impuesto religioso, este impuesto religioso sea un criterio de solidaridad que pueda ir a una determinada iglesia, para quienes son creyentes de esa iglesia y miembros de ella que quieran sostenerla, o que vaya a un fondo de solidaridad contra el hambre, y contra el subdesarrollo del Tercer Mundo. Así sabrán los españoles que contribuyen directamente a una causa determinada, sea los valores excelsos de la religión que profesan, sea la solidaridad general de la lucha contra el subdesarrollo. Es una idea que yo ofrezco a cualquier Grupo Parlamentario y que yo apoyaría, naturalmente, con mi voto.

Muchas gracias, señores Diputados, y me excuso por haberme excedido un poco del tiempo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Se interrumpe la sesión durante quince minutos, al objeto de que los portavoces de los Grupos puedan preparar sus preguntas.

#### *Se reanuda la sesión*

El señor PRESIDENTE: Continuamos la sesión con la intervención, en primer lugar, de los portavoces de los Grupos. El orden de intervención será: Grupo Mixto, Grupo Parlamentario Vasco (PNV), UCD, Minoría Catalana, Grupo Popular y Grupo Socialista.

Me parece que no hay ningún representante del Grupo Mixto en este momento. Tiene la palabra, por tanto, el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias. Sobre todo, agradecer al señor Ministro su asistencia a esta Comisión. Quisiera hacerle tres preguntas muy generales sobre un tema que al Grupo Vasco nos preocupa

bastante, que es el de la adhesión al Mercado Común.

Yo creo que para nadie es ninguna sorpresa que durante Gobiernos anteriores, al menos en muchos casos, en la misión española de Bruselas, se hablaba que lo importante era conseguir la adhesión, el tener una butaca. Y a partir de ahí, quizá el intentar una renegociación como hicieron los ingleses.

Nosotros pensamos que realmente una entrada a la griega o a la inglesa es peligrosa. En el ejemplo inglés ahí está la renovación de 1975, que no contribuyó a solucionar el principal problema inglés, que era el presupuestario. Nos gustaría saber si va a primar el interés por una adhesión lo antes posible o, realmente, una adhesión equilibrada y en las mejores condiciones.

En segundo lugar, a la vista de lo que ha comentado el señor Ministro, de que nos encontramos en la recta final, aunque sea larga, y de que somos un país candidato, y no tercero, que lo tenemos que tener bien claro, a mí me gustaría saber si realmente en algunas políticas comunitarias, como puede ser la política agrícola, la siderúrgica y la de pesca en estos momentos, se tiene previsto intentar crear un acuerdo marco de aquí hasta la adhesión para evitar que cada año tengamos que negociar unos cupos de pesca o de acero. Y si, al mismo tiempo, se va a solicitar una línea de créditos más amplia que la que hemos tenido hasta ahora.

En tercer lugar, sabemos, a través del mandato del 30 de mayo, que el Consejo encargó a la Comisión la elaboración de un «dossier» sobre política mediterránea de una Comunidad ampliada y, al mismo tiempo, de una política global mediterránea para tener en cuenta los intereses de la política del Magreb. Nos gustaría saber si realmente el Gobierno español va a ser escuchado en la elaboración de este «dossier». Creo que ha habido ya una primera comunicación de la Comisión al Consejo y para antes de verano haya una segunda. Es importante saber si el Gobierno español va a ser escuchado, tanto por parte de la Comisión, como por parte del Consejo de Ministros.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Morán López): Muchas gracias, señor Gangoiri, por las preguntas que son muy pertinentes.

Sobre la primera le diré que no vamos a negociar ni a la griega ni a la inglesa. Son evidentes los defectos que ha tenido tanto Grecia, como para Gran Bretaña, como para la Comunidad Económica, este tipo de operación, y hasta este año no ha podido haber una política de pesca porque en las negociaciones a la primera ampliación se eludió el tema.

Decía también si vamos a preferir la profundidad a la rapidez. Esto no quiere decir que se pueda prescindir de la aceleración necesaria, porque la aceleración crea la propia dinámica negociadora. Los consejos de pasillo, en los que se dice: firmen cualquier cosa y luego veremos, eso es muy malo, no son consejos que se digan de verdad. La renegociación dentro de la Comunidad plantearía tantos problemas o más que la propia negociación. Por tanto, le digo terminantemente que eliminamos la posibilidad griega en este sentido.

En cuanto a la segunda pregunta sobre la posibilidad de un acuerdo marco durante el período que dura la negociación, creo que ésta es una postura que no acepta la Comunidad. Hay un caso en que sí, que es el caso de pesca. ¿Por qué? Porque al ampliarse la zona europea de pesca habría que tener en cuenta los tratados que consolidaban derechos históricos. Esa es la razón del plan de pesca anual.

Evidentemente, estamos siempre sometidos a estas amenazas de los contingentes, etcétera, y esto es algo que se puede lograr. Yo diría más bien que por el procedimiento de comisiones, instando a la Comisión que proponga el mantener ciertos cupos y después trabajarlo con cada país unilateralmente, eso se está haciendo.

En cuanto al «dossier» mediterráneo y el mandato de 30 de mayo, creo que es uno de los elementos intracomunitarios no muy conflictivo, porque no hay conflictivos, pero de cierta actualidad y está unido al intento francés de clarificar la política agrícola, no por

los productos del otro lado del Mediterráneo, sino por la similitud de ciertos productos del sur de Europa con los productos mediterráneos.

Por los medios de nuestro acercamiento a la Comisión y por los medios bilaterales, estamos intentando que se tengan en cuenta los elementos que España aporte para que no se nos presente una cuenta en cuya elaboración no hayamos tenido, por lo menos, el derecho a discutir ciertas partes.

Me parece que éste es el sentido de sus preguntas y así lo estamos intentando hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el representante de Unión de Centro Democrático, don Marcelino Oreja Aguirre.

El señor **OREJA AGUIRRE**: Quiero, en primer lugar, agradecer al señor Ministro su presencia, agradecer su amplia y copiosa información, también su frecuente aparición en los medios informativos que nos permite seguir de cerca el itinerario político del Gobierno en sus relaciones exteriores. Quiero también felicitarle por el éxito que tuvo ayer la diplomacia, y esto no es una cuestión de azar, sino que es porque hay un equipo importante de hombres que con dedicación, esfuerzo y competencia, cumplen unas instrucciones, pero ejecutan bien el cumplimiento de una tarea de pasillos, que es tan delicada y que ha tenido tan buenos resultados.

El conseguir esa moratoria para el tema relativo al vertido sobre el mar de residuos nucleares, creo que es algo a lo que todos somos sensibles, no sólo esta Cámara, sino la nación española y particularmente las áreas que podían sentir las consecuencias de unos resultados que podían haber sido muy graves.

Quiero centrarme en algunas preguntas respecto a la intervención que ha hecho el señor Ministro ciertamente sobre muchos temas. Yo sé que es muy difícil, en un espacio de tiempo de una hora y cuarto, abordar todos los temas de la política exterior. Pero sí ha marcado las grandes líneas de lo que él ha llamado la política internacional socialista.

Me consta, concretamente en relación con uno de los temas, la gran preocupación que tiene el señor Ministro respecto a Francia. Yo

no coincido plenamente con las apreciaciones que ha hecho el señor Ministro respecto de que con el nuevo Gobierno parecen mejorar las relaciones con Francia. Creo que estas declaraciones están llenas de vivos deseos, que todos compartimos, pero hasta el momento no hemos visto realmente en qué medida ha habido unos resultados concretos en esta mejora de las relaciones. La colaboración en la lucha contra el terrorismo sigue siendo escasa, siguen volcando camiones españoles, la Ministra de Cultura sigue haciendo declaraciones poco amistosas en Estrasburgo. Aunque esperamos que estas relaciones mejoren, no es posible en un período de tiempo tan corto, como dos meses, que haya habido una mejora notable de las relaciones, aunque esperamos que se vea el balance de esta mejora en un plazo corto.

Vamos a encontrarnos con una situación peculiar en las relaciones con Francia en cuanto a la representación francesa en España, porque ha sido elegido como representante un Diputado cuyo nombramiento aparece en el «Journal Officiel» como parlamentario en misión. Es un embajador parlamentario, un embajador diputado; es una fórmula ciertamente curiosa y peculiar que no tiene precedentes en la República francesa ni prácticamente en el mundo occidental, pero es un caso que vamos a examinar con mucho cuidado, porque lo importante no es que pueda hacer compatible una y otra función, sino cuál es el resultado de su misión. Sabemos también que tiene seis meses para decidir si opta por la embajada o por su condición de diputado, lo cual es singular, pero no nos importa, lo importante es que sea eficaz la misión del nuevo embajador en Madrid.

Sí quisiera mencionar, a propósito del nombramiento de nuevos embajadores, que he visto con satisfacción que uno de los profesionales españoles más competentes y, sin duda alguna, uno de los mejores expertos en temas comunitarios, que ha sido Embajador en la Comunidad varios años y luego Secretario de Estado para las Comunidades, acaba de ser designado Embajador en Rabat.

Yo no sé si este nombramiento de un experto para la Embajada de Rabat tiene algo que ver con la propuesta del Presidente fran-

cés de invitarnos a negociar con los países del norte de África nuestro futuro ingreso en la Comunidad.

A propósito de este tema de la Conferencia, del que nos ha dado unas pinceladas muy precisas el señor Ministro, lo que sí observo es que en las últimas declaraciones que ha hecho el señor Mitterrand centra mucho el tema de lo que es esa Conferencia, concretamente, en la rueda de prensa que hizo con ocasión de la visita de Fanfani a París; se refiere expresamente, según el texto que tengo, a que en esta Conferencia se tratarán las consecuencias de la ampliación de la Comunidad respecto a terceros países que tienen contactos económicos con los de la Comunidad Europea.

Sin embargo, el señor Ministro, que, ciertamente, hace mucho tiempo que se ha venido preocupando del tema mediterráneo con singular fortuna, se refiere ahora a que esta Conferencia va a tratarse fundamentalmente de una Conferencia política para negociar las relaciones entre el norte de África y Europa. Este es un tema enormemente importante, pero el planteamiento es muy distinto.

Comparto plenamente el aspecto que defiende el señor Ministro y mi Grupo apoya plenamente al señor Ministro en este propósito respecto a la Conferencia Mediterránea. Sin embargo, las declaraciones que reiterada e insistentemente está haciendo el señor Mitterrand nos llena de perplejidad, porque, a pesar de que parece que dice lo contrario, estoy seguro de que hay una serie de cuestiones que el Gobierno español no va a aceptar.

Otro tema que yo querría mencionar es el de la colaboración conjunta de Francia y España en Centroamérica. Quisiera preguntar al señor Ministro si existe ya un programa concreto de colaboración, en qué términos y qué ventajas tiene para España.

Me parece muy bien la preocupación por los derechos humanos en los países de Centroamérica, no sólo en los países de Centroamérica, sino en los países del Caribe, y estoy seguro de que el señor Ministro comparte esta preocupación. Pero no puedo ocultarle la preocupación que siento por la cooperación en materia económica, agrícola, industrial y tecnológica de España con esos países para los que no creo que necesitemos la asistencia

de Francia y cuyo buen resultado repercute, además, en el empleo de los trabajadores españoles.

No podemos intentar una política de colaboración con Francia si nos limitamos a aquello que nos interese. Hay que buscar lo que interese a los dos, pero ¿no podríamos hacerlo en otras áreas?

En cuanto a las relaciones con el Este, a que se refería el señor Ministro, en el sentido de que no había habido contactos como consecuencia de la adhesión de España a la Alianza, quiero recordarle que desde 1977 establecimos relaciones. También nosotros podríamos contar la pequeña historia de que estuvimos con Gromyko en su visita a España, pero aunque esto fue así no nos ufamamos excesivamente de ello.

Querría preguntarle al señor Ministro, también en relación con Francia, si existe esta colaboración con respecto a Iberoamérica. Esta es una política que dirige el señor Ministro de Asuntos Exteriores con un principio de unidad en el exterior.

Otra cosa que me preocupa en cierta forma es si hay una tentación de dos políticas exteriores: una, llevada por el Instituto de Cooperación Iberoamericana, y otra, por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Acabo de escuchar hace poco al Presidente del Instituto de Cooperación Americana cuando decía que España debe crear un polo cultural autónomo en el mundo hispánico frente a la agresividad cultural hispanoamericana y francófona. ¿Hay alguna coincidencia? ¿Cómo puede interpretarse esto?

También a propósito de la cooperación he leído en unas recientes declaraciones de hace apenas seis días del señor Ministro a «La Vanguardia», que son muy ilustrativas —siempre sigo con interés sus declaraciones— respecto a la creación de una agencia de desarrollo que recoja las iniciativas de los movimientos asociativos. Quiero pedirle al señor Ministro que nos aclare cómo va a ser ese proyecto y que nos diga cómo va a ser compatible esta agencia en Hispanoamérica con las funciones atribuidas al Instituto de Cooperación Iberoamericano.

Ahora una pregunta respecto a la Alianza

Atlántica. Realmente ha sido en cierta forma clarificador el discurso del señor Ministro respecto de su posición en la Alianza Atlántica. No comparto la posición, pero sí creo que clarifica su posición. En este sentido quisiera pedirle alguna mayor clarificación. En repetidas ocasiones el señor Ministro ha afirmado la voluntad española, y hoy lo ha vuelto a hacer, de ser un fiel aliado en el seno de la Alianza Atlántica. Me atrevería a preguntarle en qué forma genérica el Gobierno está tomando medidas para hacer real esa fidelidad, y de manera específica en algunos temas: primero, en el tema del patrocinio o no patrocinio de las enmiendas, tema al que el señor Ministro se ha referido en el marco de la Conferencia de Seguridad y Cooperación. ¿Qué criterios se siguen respecto del apoyo o no de determinadas enmiendas? Segundo, ¿cuáles son las medidas concretas que se están tomando para responder a la anunciada fidelidad?, ¿en qué estado se encuentra el anunciado estudio sobre las opciones estratégicas españolas que el señor Ministro ha anunciado como paso previo para definir nuestro modelo de integración o de presencia en la Alianza Atlántica.

Y a propósito de esto, creo que dentro de pocas semanas tendrá lugar en Portugal una reunión ministerial del grupo de planes nucleares de la OTAN del que España forma parte. Quiero preguntar si el señor Ministro de Defensa, que es miembro de pleno derecho, tiene el propósito de asistir o no a esta reunión.

Y, por fin, el señor Ministro ha mencionado algo sobre las negociaciones de Ginebra sobre armas nucleares de alcance intermedio. Quisiera preguntarle si el Gobierno está de acuerdo con ello. Si las negociaciones de Ginebra no alcanzan ningún resultado satisfactorio en relación con una opción, ¿estaría el Gobierno a favor del despliegue de misiles o sería partidario de que en ningún caso se procediera al despliegue?

Y ya termino con las preguntas. Ahora una en relación al Tratado de no proliferación. El Presidente del Gobierno anunció en el debate de investidura la voluntad española de proceder a la firma y negociación del Tratado de no proliferación. Quisiera pedir al señor Ministro

en qué situación se encuentra este tema, cómo y cuándo se procederá a la firma y a esa ratificación, y si hay alguna razón para retrasar la puesta en práctica de lo dicho por el señor Presidente del Gobierno.

Otro tema es el relativo al acuerdo con los Estados Unidos al que se ha referido el señor Ministro. No sé si he entendido bien al señor Ministro que se está negociando en este momento sobre ello.

El señor PRESIDENTE: Señor Oreja, su tiempo ha terminado.

El señor OREJA AGUIRRE: Señor Presidente, un minuto y termino.

¿En qué términos está este documento interpretativo? Entiendo que el único tema en discusión en este momento es un documento interpretativo muy simple. Luego se procedería a la ratificación del documento que sería el mismo que firmó el Gobierno anterior, y luego se procedería, ha dicho el señor Ministro, a la enmienda del acuerdo. Es decir, no deja de ser un poco sorprendente que se vaya a la ratificación de un acuerdo con la voluntad y la vocación inmediata de proceder a la enmienda de acuerdo. Quisiera saber si esto es así.

Por fin, nada más que decirle que me ha interesado mucho la declaración hecha por el señor Ministro en relación con el Acuerdo de Lisboa en la forma más tajante. Entiendo que el sentir del Gobierno no está de acuerdo con la declaración de Lisboa, pero no hemos escuchado ahora cuál es la alternativa. Creo que demorar hasta el otoño o hasta la primavera siguiente o hasta la siguiente de la siguiente, las negociaciones, me parece que no será la solución, pero estoy seguro de que tendrá un programa concreto el señor Ministro respecto de las relaciones con Inglaterra y Gibraltar.

Reitero mi gratitud al señor Ministro y el deseo de la presencia del señor Ministro y de los representantes del Gobierno para seguirnos ilustrando.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Muchas gracias al representante de UCD, señor Oreja, por unas preguntas tan detalladas que me permitan entablar el diálogo.

En primer lugar, no tengo la satisfacción que el señor Oreja aprecia en la cobertura de prensa. Yo creo que quizá sea más lógico que lo aprecie el señor Oreja que yo mismo. Aprecio cómo reconoce el éxito de la diplomacia española —que es una cosa a la que no me he referido por vergüenza propia, aunque no debería tenerla, porque es un éxito de mis colaboradores y no mío— ayer en lo de los vertidos, en Londres.

El señor Oreja sabe perfectamente que este cuadro existe, que es un cuadro excelente, pero que a veces no ha sido bien dirigido para conseguir estos logros y que ahora puede que consiga algo más en tiempos pasados. Reconoce que dista mucho la acción tomada ayer en Londres con la que se tomó apresuradamente, y bajo la presión de los airados gallegos, el verano pasado. Aquí ha habido un poco más de planificación, quizá, porque se está dentro de unas coordenadas políticas más claras con Francia. Yo insisto en que mejorarán las relaciones con Francia. Debe tener una información especial, pero voy a darle unos datos.

Por primera vez, a diferencia de lo que ocurría con mi predecesor, incluso en tiempo del señor Oreja, cuando son detenidos los camiones en Francia se hace una acción directa, incluso considera de dar parte y cuenta a los tribunales. Creo que los Diputados catalanes tienen buen conocimiento de este caso.

Comunidad. Hasta hace muy poco, el principio que se configuraba por parte francesa era el carácter prioritario de la reforma de la Comunidad, hasta que se empezó a negociar con España. Si el señor Ministro, que tiene una competencia técnica profesional excelente y que excede de la mía, se fija, habrá visto unas declaraciones después de una Asamblea (yo no sé realmente si el nombre nos emborrachó un poco a todos o emborrachó a la opinión española en sentido contrario); pero después de esto se suprime ya el carácter de la prioridad y se habla de paralelismo. Es semántico y puede ser un eufemismo.

mismo, pero quiero decir que las negociaciones van a continuar a acelerarse, y no había el peligro de que a partir de junio del año pasado, no en marzo —verdadero desbloqueo—, sino en junio, de que las reformas comunitarias en terreno agrícola fuesen un verdadero tema prioritario.

En la cuestión de pesca, a pesar de las restricciones de algunos arrastreros en puntos determinados, Francia ayudó a desbloquearla. Vamos a ver, señor Ministro, cuál es la posición francesa —cruzo los dedos y toco madera— el próximo martes. Vamos a ver cuál es la situación francesa, sobre todo el 6 y 7 de marzo. Creo que es incurrir un poco en lo que decía antes, en el complejo de adolescencia en seguir empeñados en que hay un malo, que es el que nos paraliza todo, cuando ocurre que yo me he encontrado al llegar al Ministerio con los «dossiers» económicos para negociar, absolutamente retrasados.

No quiero decir una cosa porque es una sesión pública, pero si el martes hubiese un avance serio por parte de la Comunidad, a lo mejor nos encontrábamos con que la inercia y el retraso en las preparaciones de los «dossiers» económicos nos pondrían en el aprieto de tener que improvisar; el señor Ministro no era miembro del Gobierno y no caben responsabilidades, pero es la realidad.

La señora Claussons hace muchas menos declaraciones y más matizadas. La señora Claussons, como ocurre con los Ministros de Agricultura, y mucho más si son mujeres, siempre dan un tono vivo a los temas. Dice que hay que esperar al balance. Efectivamente, hay que esperarlo, pero de todas maneras tiene perfecto derecho a preguntar cuáles son las cifras que vamos contabilizando. Me dicen en una nota que no llame al señor Oreja señor Ministro. Es un viejo hábito de disciplina que tengo, como lo tiene el señor Oreja, pero tiene perfecto derecho a conocer cuáles son los datos, y puedo darle estos datos y cuáles son los capítulos cerrados, los capítulos abiertos, y cuáles las dificultades.

Creo que en lo que viene de inmediato, no vamos a tener obstáculos por parte de Francia; cuando entremos en el tema de la agricultura, vamos a tener dificultades por parte de Francia y también por parte de otros paí-

ses que no son Francia. El señor Ministro, realmente con un gran conocimiento de la práctica diplomática, se extraña de que haya un representante de Francia que sea Diputado por seis meses. Yo creo que es una situación que no es mala. Nosotros no conseguimos saber si un señor en seis meses funciona bien, y yo tengo el máximo respeto por la competencia de ese señor, y no puedo entrar en ningún caso en los motivos o razones para hacer una justa apreciación. Conozco hace tiempo al señor Gueny, y al ser nombrado embajador en España se le da un carácter, que sin duda no se le escapa al señor Ministro, de representante extraordinario, precisamente para mostrar el deseo francés de desbloquear las relaciones.

Por otra parte, esto se ha hecho, según lo que he visto, de acuerdo con la Constitución francesa que, como sabe el señor Ministro, se trata de un hombre de gran cultura histórica, una figura creada cuando Francia cambió de régimen, después de la Revolución, nombrando representantes especiales en determinados momentos. La misión especial es una figura jurídica que va arrastrando la legislación francesa desde siempre. Yo no estoy incurriendo en esta práctica, que quizá no fuese mala.

Pregunta sobre el cambio de embajadores. Esta es una de las cosas en que parece que se centra la opinión, porque con esta tendencia a la personalización de la política, me preguntan por qué un embajador técnico en Rabat. El señor Ministro sabe, en primer lugar, que el designado en Rabat no agota su personalidad en el mero conocimiento de los temas comunitarios; es un diplomático con veintiocho años de carrera, que ha servido en muchísimos puestos, si bien es cierto que con una especialización en temas económicos.

No creo tampoco que pueda decirse que ha sido exclusivamente el siguiente criterio que voy a exponer el que me ha impulsado a enviar al señor Bassols a Rabat. El criterio de no centrar exclusivamente las relaciones con Marruecos en aspectos que podíamos decir contenciosos y territoriales. Ha habido siempre unidos indicios en nuestra casa, señor Oreja, de pensar siempre en Marruecos en términos o bajo un enfoque territorial y de

conflicto. Es la Historia, es una inercia que tenemos encima y yo creo que ya es hora de que vaya alguien a Rabat que pueda establecer una cooperación técnica y económica, siempre teniendo en cuenta los contenciosos, que yo no deseo, eventuales, territoriales y de otro tipo.

No estaría mal que alguien pudiese realmente desarrollar el comercio de España en Marruecos, que pudiese abordar con una visión global la cooperación económica, cultural y tecnológica con Marruecos, y que los otros temas tomaran su verdadera dimensión y perspectiva, que no tienen que ser omnipresentes, prioritarios, porque esto no es lo que interesa a España. A España le interesa realmente en cuanto a esos temas conflictivos el «statu quo». Yo creo que para las relaciones con Marruecos de desbloqueo y de ampliación de los diferentes terrenos de cooperación la persona designada para Rabat tiene esta competencia.

Conferencia del Mediterráneo occidental. Ha habido muchos cambios, lo cual quiere decir que no está fijada la posición, lo cual quiere decir que nos queda un margen para fijar qué puede ser esa Conferencia. Yo ya he mostrado cuál es el análisis español y cómo, en principio, me parece difícil que España se negase a participar donde se van a jugar intereses, posiciones y análisis que pueden influir en España. Hemos visto, incluso, informaciones en las que se trata de una mera Conferencia, casi un seminario, para hablar del Mediterráneo occidental.

Yo tengo una idea de lo que he dicho en la Conferencia, y estoy a disposición del señor Oreja para, en una conversación, explicarle lo que yo creo que debe ser la Conferencia.

Centroamérica. Vamos de la mano de Francia. Siempre el miedo al hermano mayor. Siempre, o tenemos que ir solos.

En Centroamérica, en mi opinión personal, y como responsable de Asuntos Exteriores, España no puede eludir, si el momento llega, colaborar en alguna formulación, en alguna decisión que esté destinada a desbloquear la situación y a favorecer los derechos humanos, no solamente, como dice el señor Ministro, en Centroamérica, sino también en el Caribe, y si el señor Ministro quiere hablar de Cuba,

realmente también. Eso exigiría, para que pudiesen evolucionar esas sociedades en la manera razonable que pueden evolucionar, y el carácter incluso de los regímenes de un tipo de derechas o izquierda, es necesaria una distensión.

Yo creo que sería aventurado que España tomase una postura por sí sola antes de tiempo. Yo creo que sería aventurado que España tomase una postura de dúo con Francia antes de tiempo. Yo creo que en todo caso es necesario que la iniciativa tenga el respaldo, y quizá provenga de países latinoamericanos democráticos.

Y es cierto que en ningún caso se va a llegar a una solución si las otras dos partes, fundamentalmente los Estados Unidos, no aceptan algún grado de arreglo, y si la otra parte, Cuba, no se somete a una autodisciplina en cuanto a la exportación de sus ideas, modelos, acciones, etcétera.

¿Existe el principio de unidad de acción en el exterior, en Centroamérica, en Latinoamérica? Sin duda. ¿Puede haber tentaciones en el ICI de jugar un papel? No sé si hay tentación, lo importante es resistirlas. Puede haberlas. La tentación es lo que hace más alegre la vida; lo que la hace más triste a veces, aunque crea alguna satisfacción moral, es resistirla.

En todo caso, es un falso problema, porque el ICI está absolutamente coordinado, es un órgano del Ministerio de Asuntos Exteriores, como el señor Ministro sabe. Lo que pasa es que hasta ahora se ha utilizado poco, y cuando se utilizan las cosas, se crea dinámica de acción que no se debe entorpecer con decisiones u órdenes de quienes depende y que están obsesionados, de una manera maltusiana, por el crecimiento de la acción de un órgano determinado. Pero la unidad de acción existe y el ICI es un instrumento que lo cumple muy fielmente y creo que muy eficazmente.

El Este. Noto con satisfacción que el señor Ministro va a decir que hago el viaje a Moscú sin proveerme de casco para ver al señor Gromiko. Porque el señor Oreja ha visto al señor Gromiko y tiene la satisfacción y el orgullo de haberle visto. Es una cosa que noto y creo debe notar también el banco de la derecha, que hasta el señor Oreja, cuyo atlantismo

es un hecho conocido, está orgulloso de haber tenido contactos con los soviéticos.

Yo creo que es verdad, que es un poco también menoscabar la posición española el pensar que pueda tener un significado ideológico, doctrinario, ver o no ver a los soviéticos, sea en Madrid o en otro sitio, en la Unión Soviética o en cualquier otro país.

Creo que está muy bien, y así pienso que cuando vino aquí el señor Gromiko se creó un incidente diplomático, creo que era en el tiempo del señor Ministro, cuando se consideró que una declaración del señor Gromiko era absolutamente intolerable. ¿No era en el tiempo del señor Ministro? Bien. Pero esperamos que esto no se produzca, porque desde el principio tendrá el señor Gromiko, o quien le suceda, claro el carácter que tenemos nosotros de defender nuestro propio margen, no ya frente a una superpotencia, sino frente a todas las superpotencias.

Cooperación y agencias del desarrollo. Es una idea que me es cara. Es una idea que no deja de tener antecedentes en otros países de Europa. El señor Ministro sabe por una parte que existe una serie de cooperaciones tecnológicas y económicas españolas dispersas. Que a veces se solapan. Que no existe un plan de cooperación. Que no existe tampoco un verdadero inventario de cooperación.

Dentro de las limitaciones del actual presupuesto, una cosa que yo puedo hacer, y que voy a hacer, y que está casi hecha, es el inventario de la cooperación española. A lo mejor nos encontramos con la sorpresa de que el tanto por ciento sobre el producto nacional bruto es más de lo que pensamos, no el 0,7 por ciento, sin duda, no el 0,3 por ciento, pero a lo mejor es más. Lo que pasa es que está disperso y no está integrado.

Hay un movimiento espontáneo de interés por el tercer mundo y por el desarrollo en la conciencia occidental y mucho en España.

En lo que podíamos llamar cultura de la resistencia al franquismo en la última época, las personas que vivían con interés lo que ocurría en el tercer mundo son muchas. Muchas de ellas provienen de movimientos cristianos y siguen moviéndose en ese ámbito. Sin embargo, nadie lo integra; no en una acción, diría, del Estado, sino en otra acción

(porque la cooperación parece que es exclusivamente una acción de Estado), acción administrativa, y no es así. No es así, porque hay mucha gente que podría cooperar en esta acción de cooperación tecnológica, movida, realmente, por un deseo asociativo, de proyecto vital, por sentimientos religiosos o por sentimientos de solidaridad.

¿Cómo hacer? Crear una Secretaría de Estado para la Cooperación que fuese un órgano económico, o crear una agencia, como hacen, por ejemplo, los suecos, o sea, un órgano estatal; pero en uno de sus órganos, diríamos, consultivo, podrían estar iglesias, sindicatos, patronal, partidos, movimientos asociativos, y que sea un verdadero foro o una verdadera bolsa de intercambio de ideas, sin perjuicio de que exista un organismo de tipo ejecutivo que procese estos datos que reciba, a través de Exteriores, naturalmente. Sería una agencia que dependería, directamente, del Ministerio de Asuntos Exteriores, pero tendría gran autonomía y la ventaja, además, de que determinadas acciones no fuesen imputables como acciones de un Estado, sino que tendría un carácter híbrido, mixto, que es más fácil la permeabilidad en los países destinatarios de la ayuda. Un órgano, repito, ejecutivo de toda esta información, de ésta, diríamos, generación de proyectos, que pudiese cribarlos, que pudiese después, teniendo en cuenta los recursos, aplicarlos o dar órdenes de aplicación.

Esto exige, sin duda, una financiación y a lo mejor nos encontramos que haciendo esa suma, que no es tan pequeña, con una centralización de recursos.

Hay un plan de cooperación realista a un plazo medio corregible, tanto por el órgano ejecutivo como por el órgano representativo.

Estas son las ideas vagas que yo tengo de la cooperación, de la agencia de cooperación, que no sé si podré hacerla durante el reinado de este presupuesto, porque el presupuesto siempre es un rey, es un monarca absoluto, pero quizá tenga la posibilidad de hacerlo en el próximo presupuesto. Lo que prometo a las Cámaras aquí es que el plan, el inventario de la cooperación, lo van a tener las Cámaras muy pronto.

Alianza Atlántica. Es el gran tema. ¿En qué forma genérica se manifiesta la solidaridad?

En primer lugar, con la participación en el Consejo Atlántico.

Es curioso, señor Oreja y señores Diputados, que cuando aquí se debatió la adhesión, el principal argumento, uno de los principales argumentos, aparte de otros de tipo maniqueo, es que dentro de la Alianza se podría estar donde se quisiera. Se decían cosas bonitas; que Holanda no tenía un solo soldado, ni a la intemperie; que otros estaban desnuclearizados y otros existían en los distintos comités. En el comité ni siquiera había que hacer una formalidad que un régimen de «hause open», casa abierta.

Me preguntan cosas concretas. Esa cooperación que parece que el señor Oreja quiere hacer de que se extienda al patrocinio de las enmiendas, no lo vamos a hacer. Se va a extender a votar las enmiendas, una por una, en sus propios términos, presentadas al documento de la Alianza.

¿Va a asistir el Ministerio de Defensa al Comité de Grupos Nucleares? ¿Cuál es la postura de España respecto a la desnucleariza-

Señor Ministro, no hay una contradicción lógica entre la doctrina aprobada por esta Cámara y la desnuclearización de Europa. Es una doctrina que no puede ser más que cambiada por una resolución de la Cámara. Y la asistencia a ese organismo nuclear, es decir, yo asisto. Pero ahí hay alguna contradicción política, y como no quiero que otras personas como el señor Oreja hagan procesos de intenciones, le digo que no esté tan seguro de lo que piensa, puesto que han decidido las Cámaras con el voto de UCD la desnuclearización de España, el no establecimiento de cohetes ni ingenios nucleares en el territorio. Yo creo que no es una decisión tomada, creo que será lógico que no asista. No hay contradicción lógica.

Conversaciones de Ginebra y opción cero. Todo el mundo quiere que desaparezcan las armas de corto alcance en Europa, de parte y parte. Si eso es la opción cero, creo que si lo ponemos a referéndum será favorable en un 93 por ciento, siendo el otro 7 por ciento inválidos, señoras desconocedoras de la realidad, etcétera. Pero si... (*Rumores.*) Quiero decir de señoras con desconocimiento de la realidad, pero las hay enormemente conocedoras y mu-

chas manifestantes antinucleares, y en casi todas las organizaciones antinucleares están muy bien representadas con el género femenino; no se alarmen las feministas.

Digo que si por opción cero nos referimos a lo que se entiende en las negociaciones de Ginebra, es decir, que no se tengan en cuenta determinados sistemas, es muy dudoso; no tan dudoso en cuanto a los principios españoles, porque éstos no verían con ninguna alarma una superioridad nuclear occidental, y sí una superioridad nuclear soviética, sino que es más dudoso que eso pueda mantenerse y dar resultado, y sabe el señor Oreja que en Europa piensan que sí, de acuerdo, que hay una opción, de que va a haber un acuerdo más equilibrado, de si se incluyen o no los sistemas nucleares francés o inglés, en cosas fundamentalmente técnicas. Pero esa fácil trampa de opción cero en principio estamos de acuerdo, a mí no me preocupa la superioridad nuclear occidental, sino la soviética; pero no creo que esto vaya a conducir a nada. Por tanto, si se dice que el Gobierno español mantiene la opción cero creyendo que eso va a salir, yo no lo creo, pero es que tampoco lo creen en Alemania, en Italia, en Francia. Es muy posible que tampoco lo crea el señor Schultz.

El Presidente del Gobierno, en su intervención, en su discurso de investidura, dijo, creo recordar, exactamente que consideraríamos favorablemente la posibilidad de adherirnos al Tratado de no proliferación. No hizo, sin duda alguna, ninguna afirmación de que vamos a adherirnos a la OTAN. ¿Y por qué mostró un ánimo favorable? Porque no queremos caer en los mismos errores que el Gobierno anterior. El adherirnos o no al Tratado de no proliferación es un acto de tanta significación estratégica que la respuesta tiene que salir del estudio que está realizándose. ¿Cuándo se comenzó este estudio? Señor Oreja, ningún Gobierno ni ningún Ministro de Asuntos Exteriores, incluido el señor Oreja, ha tenido nunca una Dirección de Cuestiones de Defensa en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Yo, que parece que predico la no militarización del pensamiento, quizá porque he entrado a ser Ministro en un año crítico de la Alianza, quizá por lecturas, he decidido tener

una Dirección de Asuntos de Defensa en el Ministerio. Y esa Dirección ha empezado a trabajar, ha sido aprobada su creación en el marco de la reforma del Ministerio. Venía trabajando ya el grupo de trabajo, ha empezado a trabajar ayer a nivel diplomático. Va a reunirse semanalmente varias veces con asesores militares, y uno de los temas precisamente que va a abordar conjuntamente con algún otro, son la valoración del riesgo, etcétera, es decir, la adhesión o no al Tratado de no proliferación.

¿Cuál es nuestra visión o análisis o, incluso, diría nuestro proyecto respecto a esta adhesión? Creo que ya lo he explicado anteriormente. Le he hablado del acuerdo interpretativo, de presentación del acuerdo de julio en estas Cámaras y petición de negociaciones.

¿Es que quiere el señor Oreja que hagamos lo contrario? ¿Quiere que no ratifiquemos el acuerdo de 2 de julio? ¿Quiere que entremos en una tensión, hoy y ahora, en este lugar, en España con los Estados Unidos, o prefiere que optemos por un método que puede tener incluso partes insatisfactorias, pero que evita esa tensión? ¿O es que quiere que, ante el temor de la tensión no hagamos el acuerdo clarificador, el protocolo clarificador?

Yo en este tema estoy un poco sujeto al riesgo de los matices. El matizar, yo diría, es como el que está pintado con una gama de colores, que no es ni blanco ni negro, como otros; unos podrían decir «usted no está pintando ni en blanco ni en negro», o «le falta blanco o le falta el negro», o «lo que está pintando en estos momentos no es ni blanco ni negro». Yo estoy jugando con la gama de colores que me permite la situación y con ciertos colores que he heredado. Pero estoy tratando de que este cuadro sea un cuadro donde haya matización.

Sé que durante mucho tiempo el Gobierno va a ser atacado diciendo que ni es totalmente neutralista ni totalmente, diríamos automáticamente, sigue esa línea con todas las causas de Occidente. No soy totalmente neutralista ni me alíneo con causas determinadas, definidas o expuestas por los Estados Unidos. Me voy a mover por lo que considero —me puedo equivocar— los intereses del

país. El procedimiento que el señor Oreja señalaba es el que exactamente voy a hacer.

Lisboa. Acuerdo de Lisboa. El señor Oreja parece que tiene prisa de negociar el Acuerdo de Lisboa. Ya he preguntado qué pasó después del Acuerdo de Lisboa y por qué se detuvieron las negociaciones. Y, a medida que voy viendo papeles y voy reflexionando y voy desenmarañando cosas, veo que realmente en el Acuerdo de Lisboa hubo un entramado, un interés económico del propio Ministerio, que se encontró ligado a principios patrióticos y capacidad de análisis.

Los británicos también tienen otras deficiencias o ambigüedades en el texto, que permiten dos interpretaciones, la británica y la española. La española era la buena porque es la española, pero, como hay que concordar con otras interpretaciones, la concordancia es difícil. Ese es el defecto del Acuerdo de Lisboa; vamos a revelar el Acuerdo de Lisboa, no tal, pero vamos a meternos en una mecánica que el mismo señor Oreja consideró muy insatisfactoria cuando era Ministro; que su sucesor consideró muy insatisfactoria; que, después fue corregida muy mal, cediendo mucho en un cambio de notas en enero o en febrero de 1982 por el Director General de Asuntos de Europa, donde sí que hay una renuncia expresa al principio de la reciprocidad.

Entonces, señor Oreja, heredamos esto; constatemos la prisa británica para negociar, para britanizar el Acuerdo de Lisboa, tal como ellos lo interpretan, y digamos a los británicos que queremos negociar pero no aceptar su interpretación de la Alianza de estas negociaciones. En esto estamos. Y, mientras tanto, la situación creo que está trabajando en favor nuestro.

Creo que he contestado a todas las preguntas tan interesantes del señor Oreja.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. El representante de Minoría Catalana, señor Punset, tiene la palabra.

El señor PUNSET Y CASALS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, a nivel de principios, me es grato recordar nuestra coincidencia como Grupo en la necesidad de que España evite

por todos los medios posibles lo que usted ha definido como la militarización del pensamiento político y la satelización de las relaciones internacionales.

A mí, como a mucha otra gente de nuestra generación y lamentablemente de las generaciones anteriores, nos ha tocado vivir largos años en el extranjero, unas veces por motivos políticos, otras veces por motivos profesionales y otras por motivos laborales, y hemos añorado siempre, o hemos lamentado el hecho de que un país como España no apareciera con su propia voz en el concierto internacional, en la defensa de las causas milenarias, como son la paz, la distensión, y, en este sentido, yo creo que la política exterior del Gobierno está dando pasos muy positivos que contarán con la solidaridad de la gran mayoría de la opinión pública española.

Lo que ocurre es que esta difícil política exige a nivel interior una labor de acompañamiento por parte del resto de las políticas. En otras palabras, es muy difícil mantener una política de este tipo, que, como digo, es absolutamente necesaria y esperada si al mismo tiempo fallan las condiciones económicas o de convivencia social que son absolutamente necesarias para poder apoyar una política del tipo del que estamos hablando. Hace falta también que exista, como ha dicho el señor Ministro, una verdadera política de Estado; o, digamos, que la política exterior sea para todos una política de Estado, y esto exige sesiones y prácticas como la de esta Comisión, y exige una actitud por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores abierta y transparente, de la que estamos teniendo algunas pruebas en el desarrollo de esta discusión.

Yo recuerdo que cuando las últimas elecciones legislativas francesas se me hacía constantemente la pregunta sobre qué política va a mantener o mantendrá el señor Mitterrand de cara a la negociación de España para el Mercado Común que sea distinta o que sea igual a la del señor Giscard d'Estaing, y me acuerdo que la respuesta —no sólo la mía, sino la de toda la gente que seguía con cierta atención lo que estaba ocurriendo en Francia— era la de que la política del señor Mitterrand será la política de la defensa de los in-

tereses nacionales de Francia, como lo había sido la política del señor Giscard d'Estaing; y exige —en esto soy mucho más optimista—, exige también un rigor profesional mucho mayor, porque se trata de una política mucho más compleja, mucho más sofisticada, y mucho más difícil.

Sobre el tema de la Comunidad Económica Europea y nuestras negociaciones, me gustaría también reiterar mi acuerdo y el acuerdo de nuestro Grupo con lo expuesto por el señor Ministro en el sentido de que es iluso, como se ha pretendido a veces, ingresar en una comunidad de naciones soberanas prescindiendo prácticamente de las relaciones bilaterales. En otras palabras, es totalmente irreal pretender entrar de una manera sosegada y eficaz en una comunidad de naciones manteniendo a nivel bilateral las viejas rencillas y querellas históricas. No hay que olvidar que el Mercado Común empieza de verdad el día que Francia y Alemania se sientan en una mesa y deciden hacer borrón y cuenta nueva de sus viejas luchas y oposiciones. En este sentido, estoy absolutamente de acuerdo con el señor Ministro en que no sólo es acertado, sino que era absolutamente imperioso y necesario abordar de manera frontal el tema de nuestras relaciones con Francia.

Para terminar, me gustaría dejar sobre la mesa una pregunta porque me quedo con ciertas inquietudes sobre un tema que me parece fundamental. Este país está ahora, señor Ministro, atravesando una situación económica que el servicio de estudios de uno de los Bancos más prestigiosos del mundo occidental calificaba hace apenas un mes de dramática. Es una situación que no puede durar mucho más tiempo en las condiciones actuales: tasas de desempleo del orden del 18 por ciento para fines de año, estancamiento económico, etcétera. Y sabemos —porque nos lo dicen los economistas— que nos queda muy poco margen para que el consumo interior pueda de nuevo estimular la actividad económica. En realidad, el consumo interior es el que ha estado estimulando la poca actividad económica que hemos tenido en los últimos años. Tenemos también muy poco margen por parte del sector público y de la inversión pública. El gasto público está rozando ya las

cifras que todos conocemos del orden del 6 por ciento del Producto Nacional Bruto.

Queda, pues, como único cauce para reactivar y para iniciar un proceso de recuperación de la economía española el del fomento de las exportaciones. Y me doy cuenta de que tampoco en este campo la política del Gobierno va a ser nada fácil. Y no lo va a ser porque nos encontramos con una serie de países para quienes ahora el precio del petróleo descende y para quienes va a disminuir significativamente su poder adquisitivo. Nos encontramos con todos los países de América Latina, o de Hispanoamérica, que están sometidos a una crisis de liquidez internacional sin precedentes, y que, por lo tanto, van a ver mermada, radicalmente, en los próximos doce meses, la posibilidad de adquisición de bienes y productos españoles. Y nos encontramos con un diferencial de inflación de casi seis puntos con relación a los países europeos, que de nuevo va a dificultar seriamente nuestras exportaciones.

Mi pregunta, muy modesta, es la de pedir al señor Ministro si me puede explicitar un poco más, puesto que ha hecho alguna referencia en cuanto al tema de la cooperación económica, cuál es el contenido económico de la política exterior. Y si se están tomando medidas concretas que garanticen la penetración de nuestros productos en los mercados internacionales; medidas concretas que pueden ser, por supuesto, sobre todo, de coordinación con otros Ministerios responsables y, por supuesto, con otros Gobiernos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Punset. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Muchas gracias. Estamos en la misma longitud de onda, señor Punset, y lo aprecio porque creo que es, efectivamente, una política difícil de entender desde la superficialidad y la profundidad que exige, ya que es una política de matices, lo cual no le quita un carácter decisivo de defensa de los intereses nacionales. Y es de ma-

tices porque tiene en cuenta los márgenes en que nos movemos.

Estoy completamente de acuerdo, señor Punset, y creo que si en algo yo he visto por dónde iba la cosa con las Comunidades, en parte se debe a las conversaciones celebradas con el señor Punset y a su acción, que introdujo el énfasis en lo bilateral, cuando se heredaba una situación respecto a la Comunidad en la que se pensaba que todo pasaba en Bruselas, en un cierto mecanicismo de la negociación.

Yo siempre he dicho y sigo diciendo, y repito, que cuando se escriba la historia de estos años, en un volumen de trescientos años, y se hable de Europa desde 1945, el Tratado Franco-Alemán ocupará siete líneas, y a lo mejor después, con una nota a pie de página, se dirá: «De ahí nació la Comunidad Económica». Porque así es, eso es el eje de lo que ha sido Europa.

Lo que ocurre es que si no es sólo eso, sino que tiene que haber un cierto reequilibrio hacia el sur, y es en lo que estamos históricamente. Se puede pasar por tentativas fallidas, como puede ser esta Conferencia del Mediterráneo, pero espero que no sea así. Me gustaría mucho que tuviese éxito Francia, aunque nosotros estuviésemos, realmente, en los titulares, una línea más abajo, porque estaríamos haciendo algo de estabilidad en el Mediterráneo.

Y me hace las preguntas más pertinentes respecto a la situación económica, situación que no configura, como es lógico, el Gobierno, que hereda el Gobierno, lo cual no es echar la culpa a los anteriores, puesto que esto es un fenómeno general.

Vamos a tener dificultades de exportación, con un mundo que tiene crisis de liquidez, por ejemplo, en Latinoamérica, donde podríamos ir más deprisa en el aumento de nuestras exportaciones. No creo que la baja del petróleo nos afecte tanto porque, desgraciadamente, el porcentaje de nuestras exportaciones a países productores de petróleo, concretamente al Golfo, no es grande. Afecta mucho a Alemania. Alemania está con unos sentimientos contradictorios respecto a la baja del petróleo. Favorece a su industria, pero perjudica quizá a las exportaciones, que

han sido masivas, de contratación de plantas, en Arabia Saudí, en el Golfo o en Iraq. A nosotros no nos afecta tanto, pero nos afecta. Creo que nos afecta menos que el efecto positivo de la baja del petróleo. La subida del petróleo en 1981 significó un empobrecimiento del 1,5 por ciento del producto nacional bruto. La baja del petróleo quizá nos puede beneficiar.

¿Qué hacemos para favorecer las exportaciones? En los cálculos y análisis que he visto el sector exterior ha tirado bastante de la economía española últimamente, cuando no hay un crecimiento grande de la demanda interior, y cuando la lucha contra la inflación no nos permite jugar una política kynnesiana fácil, de aumento de la demanda interior, que compensase. Luego, está el otro supuesto, el del proteccionismo, que amenaza a todos los países y que tiene realmente efectos en todos los países, y puede tenerlo también en nosotros, pero no parece que sea la solución. Más bien es una amenaza que se está cerniendo sobre el mundo industrial en el momento de la crisis.

En cuanto a las medidas concretas que me pide que le explique, le diré que hemos tomado una primera medida, impopular, que fue la devaluación. La peseta flotaba a la baja, pero al mismo tiempo oficialmente nuestras exportaciones eran caras. Realmente hemos devaluado un 8 por ciento. No le puedo decir al señor Punset, porque no tengo los datos aquí, ya que serían sólo de dos meses, en qué medida eso ha favorecido a las exportaciones españolas. ¿Fenómeno español? Por lo que voy viendo, país tras país, es que en muchos casos tenemos balances comerciales que son favorables para España. Y lo sabe muy bien el señor Punset, son favorables a España, en 3.000 millones de francos franceses con Francia; son favorables con Bélgica. Las perspectivas de exportación no son malas en cuanto a los datos propiamente españoles. Una caída de la capacidad comercial de estos países por razón de la crisis podría llevar a un mayor proteccionismo frente a España. La devaluación ha sido una medida destinada a favorecer la competitividad que estábamos perdiendo que, por otra parte, tiene efectos

negativos en otro tipo de cosas, en cuanto a las importaciones.

En cuanto a si ha dado el fruto que esperábamos, no le puedo contestar al señor Punset en este momento. Creo que sí. Pero no puedo darle cifras porque sería utilizar cifras de dos meses.

En cuanto a la coordinación hay un hecho ya sobre el papel, claro, que ha sido la coordinación de los Ministerios de Economía, Comercio y Hacienda. Este es un hecho de coordinación que, previsiblemente, va a tener efectos en cuanto a la acción administrativa económica frente al exterior.

Hay muchos otros instrumentos que habría que utilizar y no se está haciendo por falta de tiempo, y quizá, también, por dificultades presupuestarias. Por ejemplo, un despliegue de oficinas comerciales más al día; una política de ferias españolas en el extranjero; una coordinación de la oferta española de turismo. Son casos que corresponden al sector exterior quizá, no a mi Ministerio, pero sí al sector exterior de la Administración del Estado, y que se podría hacer.

Como sabe muy bien el señor Punset, donde más falla fundamentalmente la colocación de productos españoles no es tanto en la calidad del producto, sino en la información sobre nuestros productos, en los canales de comercialización. Ahí hay mucho que hacer, y espero que los sectores correspondientes en el Ministerio de Economía y, en lo que quepa, el Ministerio de Exteriores, van a hacer un gran esfuerzo en ese sentido, porque el reto está ahí; mientras no podamos pensar en un desarrollo autopropulsado por una demanda interior, en la lucha contra la inflación, se va a mantener su crecimiento en límites más bien modestos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el representante del Grupo Popular, señor Carro.

El señor CARRO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Desearía iniciar mis cortas palabras, al igual que las personas que me han precedido en el uso de la palabra, manifestando mi gratitud al señor Ministro, y

recordar que estuvo en sesión informativa en esta Comisión el 21 de diciembre de 1982, y que apenas hace quince días, el 3 de febrero, estuvo en otra sesión informativa en el Senado. Por ello, insisto, no puedo por menos de reiterar el reconocimiento al señor Ministro que de esta forma pone de manifiesto su clara sensibilidad por el sistema parlamentario que reconoce y estructura nuestra Constitución.

Debo decir también que así como las exposiciones anteriores fueron más monográficas, por ejemplo, la del 21 de diciembre se refirió a la OTAN, al Acuerdo bilateral con los Estados Unidos, a la Comunidad Económica Europea y a Gibraltar, y en la del Senado, del 3 de febrero, fue un discurso, permítame que le diga académico, sobre los temas de Portugal, Marruecos, Francia e Inglaterra con Gibraltar, la exposición que nos trae hoy aquí el señor Ministro es más compleja. Creo que ha dado una variedad mayor, ha planteado una gran riqueza de temas, y me permito felicitarle por el acierto que ha tenido hoy en sus planteamientos. Es más, cuando expuso el índice de los temas que iba a abordar, nuestras expectativas se superaron porque eran tantos los temas, que algunos de ellos no los pudo exponer, por ejemplo, los referentes al Próximo y Extremo Oriente. Alguno como del Próximo Oriente siguen siendo conflictivos e importantes; pero no quiero que el señor Ministro insista en este punto porque creo que estamos abusando de su paciencia.

En nombre del Grupo Popular me interesa en estos momentos fijar la posición política de nuestro Grupo Parlamentario, porque dentro de las posibilidades que nos ofrece el artículo 203 de nuestro Reglamento podemos fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones.

Señor Ministro, dado lo avanzado de la hora, dejo las preguntas concretas para mis compañeros, limitándome yo a fijar cuál es la posición...

El señor PRESIDENTE: Señor Crespo Carro, el procedimiento que estamos siguiendo es el del artículo 202. Se refiere simplemente a la formulación de preguntas u observaciones.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTE-

RIORES (Morán López): Si me permite el señor Presidente y si no hay contradicción con el procedimiento, yo sí tengo interés en conocer cuál es el punto de vista y las cifras de un Grupo tan importante como es el Popular.

El señor PRESIDENTE: No hay contradicción, se lo decía para explicárselo al señor Carro, que estamos siguiendo el procedimiento del artículo 202, pero dentro de las observaciones. Si el señor Ministro lo considera oportuno, no hay inconveniente.

El señor CARRO MARTINEZ: Señor Presidente, agradezco la información, aunque el 203 es complementario del 202, y este artículo lo ha citado el señor Presidente al iniciar la sesión.

Entrando ya en materia, creo que la exposición del señor Ministro suscita muchos problemas de interés, pero a la vez plantea una gran variedad de dudas, y el que existan dudas y falta de claridad creo que no es positivo. A mí me gustaría haber visto más transparencia y menos nebulosas, aunque comprendo que el lenguaje diplomático (y el señor Ministro es un profesional de la diplomacia), es desvaído, difuminado y lleno de pliegues y sutilezas, y es posible que me falte el hábito para discernir la claridad entre tanta sutileza. Pero, entre parte de estas sutilezas aprecio algunas confusiones y algunas contradicciones.

Esto es especialmente importante en temas de Estado, en que en principio a nuestro Grupo nos gustaría mucho estar de acuerdo con el Ministro y apoyar la política exterior que haga el Gobierno.

Hay algunos puntos en que ciertamente estamos prácticamente de acuerdo; se da la deseada coincidencia, como, por ejemplo, en el tema de Marruecos y de la integridad territorial española.

Yo creo que ese tema ha sido innecesariamente magnificado. Creo que la Unión Parlamentaria de Países Arabes no ha sido respaldada por los gobiernos de sus respectivos países y en el mundo árabe tienen mucha más importancia los gobiernos que los parlamentos. Consiguientemente, en este punto, que afecta a la integridad territorial española, es-

tamos de acuerdo. También estamos de acuerdo en la presión negociadora, que tiende a intensificarse en relación con nuestra entrada en el Mercado Común, así como en la acertada declaración del señor Ministro respecto a nuestra adscripción al mundo occidental.

Igualmente coincidimos, señor Ministro, con los principios que manifestó al iniciar su intervención. Esto es, en colaborar con el afianzamiento de la democracia española, por una parte, y en afirmar, a través de una «Real Politik», que pertenecemos al mundo occidental. Eso merece toda nuestra aprobación y nuestro acuerdo. Ahora bien, vamos a los desacuerdos, que es realmente lo que interesa resaltar hoy.

El señor Ministro ha dicho hoy, y lo ha reiterado en Bruselas, que España es un aliado firme, sólido y leal de la Alianza Atlántica y una expresión más o menos parecida empleó en la sesión informativa del Congreso del día 21 de diciembre del año pasado, en la que afirmó que España es un miembro sólido, cooperador y leal de la Alianza. Prácticamente son las mismas palabras. Ahora bien, a renglón seguido, el señor Ministro afirma que dicha solidez y dicha lealtad es «mientras» España siga siendo miembro de la NATO. Es decir, que el señor Ministro piensa que no debe haber un automatismo, sino un condicionamiento resolutorio a una ulterior consulta popular. Esto quiere decir que lo importante no es la condición de nuestro país en cuanto miembro de la NATO, sino que lo sustancial es el condicionamiento y la posibilidad de que España deje de ser miembro de la NATO, y claramente lo ha dicho el señor Ministro cuando ha afirmado que hay que esperar y estar a lo que decida el pueblo español.

Sin duda de ningún género, nosotros respetamos las facultades decisorias del pueblo español como determinante, pero nos gustaría mucho que el Gobierno, en este punto, no tuviera una posición neutral o se lavara las manos. Quisiéramos saber cuál es la posición del Gobierno español, si va a estar a favor o en contra de ese referéndum, entre otras razones, para eliminar ese factor de incertidumbre y de inseguridad respecto a las futuras relaciones de España con el mundo occidental.

Nuestras dudas están justificadas y, además, se acrecientan cuando el señor Ministro dice textualmente en Bruselas que la NATO debe estar tranquila «por el momento», pues sabe que «España no le planteará verdaderos problemas en este año de los euromisiles».

Actitud mucho más clara, terminante y transparente es la que ha adoptado el señor Ministro cuando nos dice que España congela y detiene el proceso de integración militar en la NATO. Existen cuestiones menores acerca del mando; que si el mando se intentaba que no dependiera de Nápoles y si del Saceur, lo que, a su vez, se complicaba con Portugal y un eventual mando unificado ibérico. Yo creo que éstos son problemas menores. Lo importante es que la integración militar se congela, se detiene. Sabemos en este punto, y el señor Ministro lo ha dicho también, que Francia sentó el precedente híbrido de pertenecer a la NATO y no a su organización militar. Ahora bien, a mí se me ocurre preguntar si es que España va a poder hacer lo mismo. ¿Tiene España el mismo protagonismo que la Francia de De Gaulle para poder copiar sus originalidades? ¿Cómo es posible pertenecer a una organización defensiva y disuasoria sin apoyarse en las fuerzas armadas del país?

El señor Ministro ha dicho que España va a adoptar una posición de independencia, condicionada a si hay distensión, cosa poco probable. Es decir, que el señor Ministro, a pesar de reconocer nuestra adscripción a la NATO, asegura que no participaremos en su integración militar, con lo que a una independencia y, en definitiva, a un neutralismo.

Pasemos al segundo tema, al acuerdo bilateral con los Estados Unidos, que nos llega del año 1953, después de diversas renovaciones. Se nos dice que éste no puede ser aprobado tal y como ha sido acordado, porque existen ciertas reservas que se concretan a que el Acuerdo debe hacer referencia al Tratado de la Alianza Atlántica y no a la organización militar. En segundo lugar, el Acuerdo se renegociará si España sale de la NATO. Finalmente, dice el señor Ministro que hay un documento rectificador con nuevas negociaciones, duras y complicadas, en virtud de lo que dispone el artículo 6.º, 3, del Acuerdo. ¡Mire con qué ilusión vamos a un pacto o

acuerdo, a una alianza con tantas reservas y con tantas intenciones de reforma!

Cualquiera que sea la interpretación que se quiera dar a estas actitudes dubitativas o contradictorias, los hechos demuestran que estas actitudes no han merecido la alabanza del mundo occidental, sino todo lo contrario, y en cambio, sí ha merecido una calurosa acogida por parte de Radio Moscú y de «Pravda».

Si esto no fuera significativo, hay que admitir, al menos, que se está abriendo una vía a la confusión y a la ambigüedad, y el señor Ministro es bien consciente de sus efectos negativos en política exterior. En efecto, el señor Ministro, en la sesión de la Comisión de 21 de diciembre del pasado año, afirmaba que en política exterior toda ambigüedad debe disiparse, y cito textualmente: «en política exterior toda ambigüedad debe disiparse en beneficio de los intereses del país».

Pues bien, señor Ministro, la posición diplomática de España en los puntos expuestos no es clara ni diáfana. Muy al contrario, es ambigua, es condicionada, es incierta. ¿Y cuáles son los efectos de esa situación?

El señor PRESIDENTE: Señor Carro, le queda un minuto más para intervenir. Ya hemos llegado a los diez minutos del principio. Le agradeceré que vaya terminando.

El señor CARRO MARTINEZ: Dejemos, pues, esta cuestión de la ambigüedad, que es negativa, que produce empobrecimiento, aislamiento y una mayor debilidad en nuestra política exterior.

Paso a hacer una referencia breve a otras cuestiones, por ejemplo, al tema de Centroamérica, ¿qué significa nuestra declarada voluntad de mediar en el problema de El Salvador que tanta reticencia originó en el Secretario de Estado de EE.UU., señor Enders, para Iberoamérica —y no Latinoamérica—, señor Ministro, que esta mañana sólo le hemos escuchado hablar de Latinoamérica frente a nuestra entrañable denominación de Iberoamérica?

¿Qué quiere decir la representación oficial de España entre los países Tercermundistas y aun alineados en el bloque que capitanea Fi-

del Castro, y que comparece en reuniones como la de Managua, con durísimas críticas a la política occidental?

Quisiera hacer, finalmente, alguna referencia al desbloqueo de las relaciones con Francia, pues estoy de acuerdo, señor Ministro, que Francia es, en gran medida, nuestra puerta de Europa, ¿pero no estaremos cayendo en un cierto hegemonismo de París? ¿No estaremos siendo enganchados en el vagón de cola del tren socialista francés? La cuestión es grave, porque hasta ahora no hemos obtenido ninguna contrapartida de Francia en temas tan claves para nosotros, como el terrorismo vasco y como el apoyo decisivo para nuestra entrada en la CEE.

Termino con una afirmación reiterativa, pero no ociosa. Se trata de que en política exterior —por ser una cuestión de Estado primordial— el Grupo Popular desearía poder respaldar al señor Ministro de Asuntos Exteriores en numerosas ocasiones, y sin duda lo hará, con complacencia y con el mejor deseo de servir a nuestro país, pero, por favor, señor Ministro, enderece la vía del «cambio» iniciada hacia el desequilibrio y la ambigüedad, y mantenga con firmeza nuestra posición, por supuesto, abierta para todo el mundo, pero firmemente anclada en el mundo occidental.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Carro.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): El señor Carro inicialmente dijo que no iba a hacer preguntas, pero ha hecho preguntas al expresar dudas; y las dudas, o se dejan flotar o se intentan, una vez más, disipar. Creo que es mi deber intentar disiparlas, pero tengo dudas sobre la receptividad del señor Carro y de su Grupo para que mis explicaciones penetren y sean permeables a ellas. Pero es mi obligación, y... lo mismo que el señor Carro empezó diciendo que era una política de Estado, no es que yo lo quiera, es que creo que es la obligación de todos y, desde luego, de quienes ostentamos la responsabilidad de dirigir y de ejecu-

tar la política exterior del Gobierno, buscar esa política de Estado, y voy a dar algunas razones.

El señor Carro se desayuna con una sorpresa enorme, y es que al repetir que somos un aliado sólido, fiel, cooperador, etcétera, digamos «mientras». Yo nunca he dicho «mientras», porque normalmente tengo cuidado con las palabras y con la sensibilidad excesiva de ciertos oídos occidentales, pero a nadie se le oculta que la aportación de España a la defensa occidental va a ser consultada al país. Si yo dijese otra cosa, inmediatamente se me diría: ustedes dijeron... Pero no es eso, es que creemos que para definir una posición histórica de una vez para siempre no basta. Si bastase, señor Carro, una adhesión parlamentaria, la cosa estaba clara, tendría la mayoría absoluta. Introducimos en nuestro programa unos puntos inequívocos, pero creemos que la decisión es histórica y el país debe ser consultado.

Como el señor Carro no tiene derecho a contrarréplica, yo ahora podría deslizarme y decir que lo que tiene en la mente, qué es, cuándo. Si el señor Carrillo estuviese aquí o si don Gerardo Iglesias fuese Diputado, diría ¿cuándo? Nosotros realmente lo vamos a hacer teniendo en cuenta la situación española, la situación internacional, y ese análisis que vamos a hacer de la situación estratégica española, que es serio.

Es lamentable —no es culpa de nadie que está en esta sala— que España no tenga una política de defensa, y no la tiene, y esto yo creo que es inédito; debe acompañar a algún país europeo. No digo que seamos los únicos que tengamos unas ciertas directrices. Tenemos unas ciertas directrices que son tan elementales que de ellas se pueden sacar resultados distintos. Creo que el país va a agradecer que hagamos este trabajo, si lo hacemos. Y luego, de ese examen, se van a deducir una serie de realidades, de datos, que el Gobierno interpretará; pero una vez interpretados, le vamos a dar, no paternalísticamente, la opción al país de sancionar la decisión que nosotros le proponemos.

¿Cuál va a ser la posición del Gobierno español? ¿Quiere el señor Carro que lo diga ahora y lo improvise, o que espere a tener da-

tos? Porque si dijera mi opinión personal, estaría diciendo que realmente el Gobierno anterior ha sido un Gobierno que no ha suministrado datos suficientes; estaría incurriendo en los mismos vicios y abriéndome a las mismas críticas.

Voy a decir que la orientación ideológica y política, si usted quiere, será una opción que cumpla con las necesidades de la defensa nacional, que no debilite a Occidente y que no actúe en el sentido de reformar la dinámica de los bloques, y después, la conclusión que sobre estas vías, sobre estos principios, se establecerá.

¿España puede tener la misma fuerza que Francia? En primer lugar, aquí ha habido una frase que no he entendido muy bien. Parece que quería decir que si tenía la misma identidad del sector militar o del estamento militar. ¿Por qué no? No he entendido bien. ¿Quiere decir que si va a tener para esta política la misma unanimidad social, incluidos ciertos estamentos militares? Señor Carro, éste es un asunto delicado, pero quiero decirle que mi impresión, como ciudadano, como parlamentario de tiempo atrás, y ahora como responsable del Gobierno, es la gran objetividad del sentir nacional, respecto al poder civil, de los mandos militares. Y en la posición que estamos configurando nada va a haber que pueda provocar una reacción, justificada o injustificada, de descontento por parte de esos sectores.

España no es Francia, pero ya estamos cayendo en lo mismo de siempre. Me decía un amigo que Francia no era ni tanto de lo que pensaba el señor De Gaulle ni tan poco de lo que pensaba Inglaterra. España no es tanto de lo que podemos pensar algunos, probablemente, pero no es tan poco como pueden pensar otros ciudadanos, que creen que cualquier opción automática esté descartada.

Creo que estamos bajo una intoxicación, que va de un vaivén de hipertrofias nacionalistas a posiciones entrevistas; posiciones entrevistas que, incluso, se han manifestado en la historia con acuerdos, algunos de los cuales el señor Carro también conoce, que fueron motivados por una acción, diríamos, de una impresión excesivamente escéptica con res-

pecto de la posición y de la capacidad españolas.

España pudo resistir más en el Sahara; pudo encontrar una posición más adecuada con sus obligaciones y con sus intereses. De alguna manera España puede encontrar su ajuste con esta política de matices, pero que exige, repito, una voluntad política continuada, que no se manifieste solamente en un mero discurso o en una mera intervención parlamentaria.

El acuerdo bilateral. Este es el juego dialéctico de la oposición. Yo no puedo concluir diciendo que lo que quiere la oposición de derechas en esta Cámara es que no haya acuerdo con los Estados Unidos. Es decir, que el Acuerdo, aparte de las deficiencias técnicas, tiene unas referencias a la Alianza Atlántica que son correctas jurídicamente, y una referencia, sobre todo, al Acuerdo complementario que trata de las referencias tecnológicas de la Organización Atlántica en la que España no está. Sería incluso de dudosa legalidad el que nosotros trajésemos la autorización a un tratado que no corresponde al Estatuto actual, ya sin juicios de valor, al Estatuto de España dentro de la Alianza.

El señor Carro ha dicho que mi posición no ha sido recibida con alabanzas. En el mundo de Occidente creo que ha sido, señor Carro, recogida con comprensión, salvo que yo me permitiese tachar de mentirosos a los distintos Ministros de la Alianza, y decir que me estaban diciendo mentiras y que tengan mejor información directa de lo que piensa el señor Carro de los Estados Unidos de la que yo tengo. No sólo he sido acogido con respeto, sino con comprensión, y curiosamente, yo no diría con simpatía, pero ha mejorado la posición negociadora de España, porque no hay reglas en esto en diplomacia. Pero, evidentemente, el asentimiento a todo lo que dice alguien que tiene más poder no es muchas veces la mejor manera de robustecer una posición negociadora. No ha sido acogida con alabanza por la Unión Soviética. Es incomprendible que un país medio quiera tener reducidas las relaciones con la Unión Soviética. No, no me molestaría, porque vamos a tener que tener asuntos con la Unión Soviética. El señor Oreja me corrige diciéndome que te-

níamos embajadas. Sí, pero actuaban como oficinas consulares y comerciales. No tenemos información de lo que piensa la Unión Soviética. No tenemos información, no sabemos lo que piensa China; no sabemos muy bien si la experiencia húngara es realmente viable o no es viable.

Todo esto no corresponde. No es que yo esté pintando a una España pujante, no estoy pensando en eso; pero no corresponde ni siquiera haciendo el análisis más modesto a lo que somos. El argumento siempre es el de la ambigüedad. Sé que al señor Carro le gustaría más que me hubiese puesto un gorro frigio o que me vistiese con un gorro de astracán, o que dijese que soy prosoviético; soy neutralista. No es esto; creo que es una cuestión semántica. Una cosa que es la matización y autonomía y otra la ambigüedad.

La ambigüedad hubiese sido no haber venido aquí o no haber ido hace quince días al Senado, o no contestarle aprovechando, por ejemplo, que no me iban a hacer preguntas, o no haber venido en diciembre aquí, o no explicar la política o hablar en clave, en cifras, cosa que no hago. Hay una diferencia semántica importante entre ambigüedad y materialidad que ha pretendido hacer una política muy difícil, como ha dicho el señor Punset, la cuestión está en si voy a ser capaz de levantar —mi Gobierno, fundamentalmente, yo no soy más que un instrumento del mismo— en el país la capacidad de análisis y de resistencia internacional para triunfar o no lo voy a ser. Si no fuera capaz, no voy a pensar que el país se equivoca, sino que yo me he equivocado, pero creo que es una política posible, y, fundamentalmente, una política necesaria; pero me puedo equivocar.

Centroamérica. El señor Carro tiene informaciones de lo mucho que le ha molestado el señor Enders. El señor Enders ha hablado con nosotros durante horas y horas, y el señor Enders ha agradecido formalmente la información que se le ha dado y que le ha dado especialmente el Presidente del Gobierno. El señor Enders no ha manifestado nunca que discrepe de los análisis que hace España. Le diré al señor Carro que tampoco ha sido para mí muy importante un análisis del señor Enders sobre el Cono Sur y lo ha sido menos so-

bre Centroamérica. Mi impresión personal, si la quiere clara, es que Enders está diciendo una cosa que no cree al cien por cien. El que diga que la guerrilla va a perder en El Salvador, pienso que no lo cree. Tampoco creo yo que la guerrilla vaya a ganar y pueda repetirse, dada la actitud de Estados Unidos, una situación como la de Nicaragua. No estoy convencido de que Enders crea que Nicaragua es un régimen estalinista. Tampoco estoy convencido de que el régimen nicaragüense sea en la misma medida pluralista y más abierto al futuro que en el momento de la revolución. Hay matices. Y que diferamos en matices los Estados Unidos y España no es más que que tenemos análisis distintos, experiencias distintas. Ellos tienen un peso geoestratégico que les lleva a simplificar las situaciones y nosotros menos, y estos intercambios realmente creo que son mutuamente beneficiosos.

El señor Carro ha hecho una alusión a nuestra presencia en Managua. Le voy a decir lo que pienso del movimiento no alineado. El movimiento no alineado, cuando surgió en Bandung, no era un verdadero movimiento no alineado; es decir, que era una opción, sobre todo, de países que pertenecían al mundo no central europeo, y que habían sido muchos de ellos sometidos a la colonización y que rechazaban la alineación automática por uno y otro bloque, y luego ha habido una segunda versión de la posición del movimiento no alineado, y es que los no alineados, siendo no alineados, tienen como aliados naturales esenciales el bando socialista.

Entonces, este movimiento no alineado vuelve a sus orígenes.

Este es un objetivo en que coinciden, puede decirse así francamente, Francia, Italia, Alemania, España, y que ven como no negativo los Estados Unidos.

Pese a la mejor información que tiene el señor Carro, que es directa y secreta, los Estados Unidos han considerado positiva la presencia de España en el Bureau de Países no Alineados, y además, señor Carro, en Nueva Delhi ni va a salir el tema de Ceuta y Melilla, pero hay que estar allí por si sale. Y por si algún país africano lanza la utopía y la locura de la africanidad de las Canarias, hay que estar allí. Y

porque realmente ningún país se niega a los ámbitos y foros que pueden ser positivos para la defensa de sus intereses.

He notado, no le diría envidia, pero sí interés y sorpresa en países muy importantes europeos porque España haya sido invitada. España ha sido invitada por la India antes que ningún otro país. Y el señor Carro sabe perfectamente que esto no es contradicción ninguna con nuestro «status» actual de miembros de la Alianza Atlántica, porque Portugal asiste como país invitado a las reuniones de los países no alineados.

Creo que con esto he terminado la contestación, señor Presidente.

El señor CARRO MARTINEZ: Para una cuestión de orden. Por haber sido aludido en una cuestión, que no tenía nada que ver con mi intervención anterior, en virtud de lo previsto en el artículo 73.1 del Reglamento de esta Cámara solicito un tiempo para replicar.

El señor PRESIDENTE: No hay ninguna alusión personal al señor Carro.

El señor CARRO MARTINEZ: Ha habido una alusión a un argumento que se me imputaba a mí, que no había intervenido en ello, pero que realmente se ha producido, y rogaría que, ante una acusación así, se me concediera el derecho a usar del artículo 73.1.

El señor PRESIDENTE: No cabe.

El señor CARRO MARTINEZ: Me someto a la disciplina de la Presidencia, pero tengo la seguridad, señor Presidente, porque yo he redactado este Reglamento, de que sí que cabe.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, en todo caso, señor Ministro, le doy la palabra al representante del Grupo Socialista, señor Martínez.

El señor MARTINEZ MARTINEZ: Señor Presidente, señor Ministro, yo quiero manifestar de antemano, en nombre del Grupo Socialista, que vamos a introducir un cambio en los modos de intervenir que han sido tradicionales. Por parte de los grupos mayorita-

rios, después de una comparecencia del Ministro, lo habitual era que el Grupo que respalda al Gobierno estuviera en una línea de autobombo, de botafumeiro, repitiendo lo mismo que había dicho el Ministro; me parece que es importante que nosotros superemos este tipo de procedimiento.

Globalmente, sí quiero manifestar la satisfacción que nos produce el informe y la actuación del Departamento hasta ahora; probablemente es razonable afirmar que en pocos terrenos, quizá en ninguno de los terrenos de la actuación del Gobierno, se palpe una satisfacción tan significativa, tanto entre militantes socialistas como, sin duda, entre nuestros votantes, e incluso en la opinión pública, hasta el punto de observar que otros grupos políticos importantes han venido aquí a señalar su apoyo, su satisfacción, por la acción del Gobierno en este terreno.

Y es que tal vez sea éste uno de los ámbitos en que más evidente y más inmediato ha sido el cambio.

Efectivamente se ha iniciado un proceso claro de desatelerización; de una mayor información e interés de los ciudadanos por la materia internacional; de una mejor defensa de nuestros intereses y yo diría que una evidencia de que estamos jugando un papel mayor, y que estamos contribuyendo más al progreso del proceso de relaciones entre los pueblos a nivel mundial. Satisfacción, pues, y apoyo reiterado en la medida en que el Gobierno, señor Ministro, vaya cumpliendo el programa con el que el Partido Socialista ganó las elecciones.

Yo querría, señor Ministro, precisar la perspectiva en cuatro preguntas, en cuatro ámbitos diferentes.

En primer lugar, hay un tema, que me ha sorprendido que no se haya planteado por ninguno de los grupos de la oposición, y que lo plantearemos nosotros. Es la exposición con la mayor precisión posible, señor Ministro, de las prioridades legislativas del calendario de su Departamento para esta etapa legislativa. ¿Cuáles son los proyectos que el Gobierno está en condiciones de comprometerse a traer al Congreso digamos en el año 1983 —dentro de las previsiones programáticas: Ley del Servicio Exterior, ley de Cooperación,

de Emigración, de Extranjería, etcétera—, proyectos todos éstos que, al menos al nivel de intención, han estado tanto en las palabras del Presidente del Gobierno como en boca del propio señor Ministro y en el programa electoral del PSOE?

Segundo ámbito que yo querría que el señor Ministro precisara en sus planteamientos. ¿Qué aspiraciones de aumento presupuestario tiene el Departamento de Asuntos Exteriores, fundamentalmente en materia de cooperación y en materia del servicio exterior para el año 1983, y dentro de estas aspiraciones, aunque no tengan un carácter puramente presupuestario, qué medidas o qué planteamientos tiene el señor Ministro, o el Ministerio, para coordinar la acción exterior con la acción que en el exterior llevan otros ministerios?

El señor Ministro no ignora que a mí me ha tocado, personalmente, ser testigo de actuaciones en las otras legislaturas, de actuaciones del Gobierno anterior, donde determinados ministerios tiraban para adelante y determinados ministerios tiraban para atrás en la cooperación con países que nos son próximos y amigos.

¿Qué esfuerzo, por lo tanto, se va a hacer para que no solamente no se produzcan disfunciones, sino para que, efectivamente, la cooperación que se desarrolle, por ejemplo, en el ámbito del Ministerio de Trabajo, del Ministerio de Transportes, del Ministerio de Defensa, tenga una eficacia máxima, precisamente por estar coordinada, esperamos nosotros, bajo el paraguas y la tutela del Ministerio de Asuntos Exteriores?

Tercer ámbito de preguntas en que yo querría ser un poco más preciso; y es saber la posición del Ministerio, en las perspectivas que se dan en nuestras relaciones con los países del Este y con la Unión Soviética, buscando precisamente que esas relaciones que hasta el momento han sido, como el señor Ministro ha dicho, mucho más formales que de fondo; buscando el que esas relaciones lleguen a convertirse, a alcanzar una dimensión de auténtica cooperación, con lo que nosotros entendemos que, ciertamente, se responderá al interés económico y al interés cultural de nuestro país.

Por otro lado, así podremos alcanzar el

rango de interlocutores, claro es que ser interlocutor significa también ser menos «la voz de su amo», afirmando nuestra propia identidad. Desarrollando así lo que hoy son relaciones en una cooperación efectiva y eficaz, podríamos jugar un papel, una gestión más significativa e importante en la lucha por la paz en el contexto mundial.

El cuarto ámbito de preguntas, también tocado en algún momento con bastante precisión por el señor Ministro, se refiere a Centroamérica. No me voy a referir a la política general en Iberoamérica, porque quizá haya más posibilidades de ir concretando nuestra línea, pero desde luego en Centroamérica sí queremos que se precise cuál va a ser nuestra actuación. En nombre del Grupo Socialista yo tengo que precisar que viene motivada por una preocupación fundamentalmente de defensa de los derechos humanos en una región del mundo donde más pisoteados están esos derechos, pero también por un compromiso contraído por el Partido Socialista durante la campaña electoral, porque resulta que en Centroamérica hay una serie de pueblos que están sufriendo situaciones parecidas a las que hemos sufrido nosotros durante larguísimo años. En países como El Salvador se da la situación paradójica de que haya gente que está encarcelada durante largos años, estando dentro del ámbito del «mundo libre», como hemos estado nosotros, que están en cárceles del «mundo libre» sencillamente por aspirar a que se realicen en su país los postulados más elementales del «mundo libre»: es decir, la libertad de expresión, la libertad de elección de sus representantes, el libre juego de las opciones política de unos y otros. Nosotros, por tanto, queremos saber cuáles son las iniciativas precisas que el Gobierno está dispuesto a tomar respecto de casos tan graves como El Salvador, donde además del problema de violación de derechos humanos resulta que son nuestros amigos y nuestros hermanos aquellos que están siendo víctimas, como lo hemos sido nosotros durante tantos años, de esa violación de derechos.

Quiero, por otra parte, recordar, señor Ministro, que en el caso de Nicaragua nos encontramos ante un fenómeno del que no conozco precedentes como es que una gran po-

tencia afirme públicamente que está intentando por todos los medios desestabilizar al Gobierno que en ejercicio de sus derechos se ha dado ese país y ese pueblo en condiciones especialmente dramáticas. ¿Qué piensa hacer el Gobierno español para contribuir precisamente a la no desestabilización desde el exterior de un Gobierno y de un pueblo que son Gobierno y pueblo oficial y realmente amigos de España? Y quiero decir, señor Ministro, que iniciativas propias de España son saluadas y esperadas en aquella región y creo que nosotros no podemos esperar a que otros se adelanten, sino que nuestra obligación es iniciar, patrocinar cuantas iniciativas se nos ocurran aprovechando nuestra personalidad y aprovechando el predicamento que el Gobierno y la democracia españoles cuentan en estos momentos en aquella región. Y, desde luego, iniciarlas por supuesto, gestionarlas no como un movimiento propagandístico, sino buscando que esas gestiones e iniciativas tengan resultado, buscando sumar fuerzas en torno a ideas, a imaginación, a soluciones que iniciemos nosotros, y que puedan contribuir a resolver aquellos problemas y no se vayan a limitar a la autosatisfacción de que un Gobierno como el nuestro pudiera ser el iniciador de una tarea espectacular, pero que no contribuya realmente a superar los problemas que aquel país sufre.

Muchas gracias, señor Ministro, y una vez más nuestra satisfacción, la satisfacción profunda del Grupo Socialista de esta Comisión por la actuación del Ministerio de Asuntos Exteriores en las escasas semanas en que el señor Morán se encuentra a la cabeza de dicho Departamento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Muchas gracias, señor Martínez, por su cooperación no solamente al apoyar la acción del Ministerio, sino también al hacer las preguntas que realmente necesitan contestación.

En cuanto a programas legislativos, el Gobierno va a presentar a lo largo de esta sesión,

no ya de esta legislatura, una Ley de Emigración y otra de Cooperación Técnica Internacional. En cuanto a la segunda, yo creo que esta ley pueda estar terminado su estudio por mi Ministerio en el mes de abril. Entonces entrará en el proceso normal parlamentario y no sé si podrá ser discutida antes de las vacaciones. La Ley de Emigración está muy avanzada y entrará probablemente también en el proceso legislativo en las mismas fechas. Probablemente, a partir del otoño próximo, presentaremos una Ley de Servicio Exterior, una Ley de Extranjería —y esta última es un estudio menos avanzado—, una Ley de Asilo Político en España.

En cuanto a las aspiraciones presupuestarias del Departamento, el Ministerio de Asuntos Exteriores es, después del de Justicia, el último en cuanto a presupuesto. Yo recuerdo estudios, incluso en número de funcionarios diplomáticos y no ya de cuerpos auxiliares, de que carece completamente, la estructura del servicio exterior español, en que realmente tenemos algo así como el 60 por ciento de los funcionarios diplomáticos de Italia, país que si bien es miembro de la Comunidad Europea, tiene unas responsabilidades, diríamos, en otras zonas. Es uno de los países con un servicio exterior más reducido, que carece de cuerpos auxiliares con lo cual determinados funcionarios diplomáticos jóvenes que están en momentos de rendir mucho, están haciendo funciones de menor orden técnico como traer y llevar valijas, cifrar; la mecanización del Ministerio es muy deficiente, la computerización de datos es inexistente. Por ser un país antiguo, en muchos casos tiene residencias muy buenas, pero tiene oficinas que los señores Diputados, cuando viajan a comisiones parlamentarias, se van dando cuenta de, que son absolutamente insuficientes.

Las cancillerías de muchos países no pueden estar suscritas a todos los periódicos de la capital, cuando a lo mejor hay cuatro o cinco periódicos; hay limitaciones en los servicios de cifra porque el coste de los telex impide lo que se llama en el «argot» diplomático, «rebotar telegramas». Las Embajadas, por ejemplo, de la Comunidad, no comunican por telex entre ellas. Esto es una diplomacia de artesa-

nía —como dije cuando era Senador en el Senado.

En las circunstancias de contención del gasto público, yo no espero poder aumentar notablemente el presupuesto del Ministerio, pero sí espero poder racionalizar, y con la gracia de Hacienda, poder subir de los 13.000 millones de pesetas, que es una cifra ridícula, más los 6.000 millones de créditos extraordinarios, que se ponen en 19.000 millones, por lo menos, espero rayar en los 30.000 millones de pesetas. Es una cifra, con todo, proporcionalmente inferior y si hacemos incluso cálculos sobre la Renta Nacional o Producto Interior Bruto, o sobre gasto público inferior de países, no ya como Italia, sino países del Este (y tengo mis dudas de que los portugueses, que están en la cola detrás de nosotros con respecto a dotaciones, no estén a nuestros propios niveles); en estas circunstancias de cooperación técnica he dicho antes que una de las cosas en que espero tener una sorpresa agradable es que contabilizando todo lo que se gaste por los distintos Departamentos no sea tan poco; pero es necesario tener estas cifras, y es necesario aumentarlas. A mí se me ha ocurrido esta idea que puede ser imaginativa y a lo mejor es poco práctica, de que cuando haya impuesto para el culto religioso se añada para aquellos que no tengan creencias religiosas la posibilidad de contribuir directamente en el Impuesto sobre la Renta a la solidaridad nacional.

Las relaciones con el Este, yo diría como un Embajador, que eran excelentes pero invisibles. Realmente, no hay contenciosos con el Este. Naturalmente es difícil de tener contenciosos donde no se trata de casi nada. Sin embargo, el comercio con determinados países del Este que, además, es un comercio de Estado que tiene la ventaja de pagar rápidamente (he visto pueblos valencianos que vivían de la exportación de la escarola a la Unión Soviética, pues parece que en invierno tiene muchas proteínas) está creciendo notablemente con muy poco esfuerzo, con muy poca racionalización y muchas garantías.

Yo creo que no sería negativo que incrementásemos inicialmente nuestras relaciones comerciales y culturales con el Este. En el plano cultural las relaciones con el Este son

mejores, más intensas quizá porque plantean menos problemas políticos. Pero hay un problema general de situación de España en el mundo porque naturalmente es difícil estar informado y poder hacer una política de alguna entidad a nivel global sin tener unas relaciones políticas de información con la Unión Soviética, aunque defendamos puntos de vista contrarios.

El tema de Centroamérica es un tema vital para el equilibrio, es un tema vital para la política exterior española en el sentido de que si realmente no hay una acción clara española en Centroamérica incluso la credibilidad de los principios en que se inspira el programa socialista podría sufrir algo. Pero el señor Martínez estará de acuerdo conmigo en que este principio, yo no diría ideológico, sino ético y de concepción de las relaciones internacionales tiene que estar conjugado con una política no de excesiva prudencia, sino realista de ver qué resultado a corto y medio plazo pueden dar las relaciones españolas.

La Declaración franco-mexicana, por ejemplo, respecto al Salvador, fue beneficiosa, pero no dio los frutos suficientes porque no estaban todavía conjugados los elementos suficientes para que así fuese. Señor Martínez, yo creo que hay iniciativas a nivel diplomático de sondeo, de conjugación de posturas con países iberoamericanos, pero lo que yo no recomendaría al Gobierno es una política de espectacularidades, sino una política de actuar, de ir preparando las mediaciones españolas, las relaciones españolas en conjunción con otros países iberoamericanos, incluso con algún país europeo, e ir preparándolas y realizarlas con decisión en el momento oportuno, lo cual no debe ser presentado, no debe ser resentido, como un verdadero reto a cualquier otra superpotencia, por ejemplo, con los Estados Unidos.

El resultado y el alcance de las acciones que estamos preparando son comunicados a los que en este momento son nuestros aliados americanos. No quiero decir con ello que sean muy bien recibidas estas informaciones, tampoco quiero dejar abierto el tema para que alguien diga que estamos empeorando las relaciones, que no son resentidas, que hay una convergencia en el mundo occidental cre-

ciente sobre que es necesario estabilizar Centroamérica, y los caminos para llegar a esa estabilización pueden diferir de un país a otro.

Nosotros, naturalmente, estamos en una línea mucho más exenta de vicios geoestratégicos y de maniqueísmo de bloques que algún otro de los aliados de la Alianza Atlántica, pero no estamos muy distantes de otros aliados en esta conjunción, concretamente de la posición que pueda tener Francia, que pueda tener Italia, que pueda tener Grecia y que, incluso, pueda tener Alemania Occidental, porque es una constatación creciente de que la preocupación es común.

Vamos, si las circunstancias lo permiten, a patrocinar, solos en algunos casos; y, si en otras circunstancias cabe el patrocinar en conjunción con otros países, así lo haremos, entre otras cosas porque el riesgo del fracaso de la acción será menos directamente imputable a España y porque la masa crítica para desbloquear una situación tan complicada probablemente necesitará de la conjunción de varios países. ¿Quiere decir esto que nos vamos a someter al hegemonismo de alguien? Yo creo que es absolutamente infantil pensar, por ejemplo, que Francia pueda tener una influencia cultural mayor que España en Latinoamérica; esto es fruto del complejo de inferioridad. Imposible, porque el hecho de la lengua, el hecho de la formación histórica nos da a nosotros una situación de mayor peso. Que después algún gobernante del país vecino quiere explotar esa situación y que tenga, por ejemplo, una Agencia como la France Press que funciona mejor que EFE, es otra cosa —aunque EFE es una Agencia enormemente extendida en Latinoamérica—. Las acciones conjuntas tienen que tener necesariamente más eficacia para España, tienen que resultar más beneficiosas para España que para otros países que tienen menos implantación de hecho en aquellas zonas.

El señor PRESIDENTE: La Mesa ha pensado interrumpir la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

Se levanta la sesión.

*Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.*

*Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.*

El señor PRESIDENTE: Ruego a los señores Diputados que tomen asiento porque estamos muy retrasados de tiempo y hay un total de 16 Diputados que quieren hacer preguntas.

La lista de solicitudes de palabra es: Grupo Popular, Grupo Socialista y Minoría Catalana. Voy a intercalar un poco los nombres de la lista y dar, en primer lugar, la palabra a don Antonio Navarro Velasco, del Grupo Popular, durante dos minutos, porque tenemos una enorme limitación de tiempo.

El señor Ministro contestará directamente a cada una de las preguntas.

Se entiende que se pueden formular todas las preguntas que se quieran dentro de los dos minutos. El hecho de que haya más preguntas no da lugar a más tiempo.

Tiene la palabra el Diputado señor Navarro Velasco.

El señor NAVARRO VELASCO: Gracias, señor Presidente, en un tono, desde luego, no tan profesional y dogmático como el del señor Ministro y en un lenguaje que voy a intentar que sea menos rebuscado y, por supuesto, exento totalmente del complejo de pubertad mental, ni bajo los efectos del síndrome del heredero, que tanto se repite en las distintas manifestaciones del Partido en el Gobierno, y tampoco bajo la erótica de la mayoría absoluta, que también se repite con una cierta insistencia, porque obviamente no la tenemos, quiero formular al señor Ministro de Asuntos Exteriores tres preguntas muy escuetas.

La primera es cuál ha sido la reacción española ante las declaraciones de la Ministra francesa, señora Cresson, en sus manifestaciones en el Consejo de Europa el 26 de enero pasado.

La segunda pregunta que yo le voy a formular, y vaya por delante, porque no hay derecho a réplica, que no se trata de coartar ni mucho menos la libertad de expresión que mi Grupo Parlamentario puntualmente defiende, sino simplemente por la gravedad que encierra y siendo un hecho singular no es aislado,

voy a leer la noticia aparecida en un diario de Madrid, el día 15 de febrero de 1983, porque afecta a la dignidad de un Jefe de Estado de un país amigo y está promovida por un órgano que es propiedad del Estado, como es Radio Nacional de España. Leo textualmente: «Esta canción se la dedicamos al hijo de p... de Ronald Reagan», y se oyó la canción, cuyo nombre no importa ni sus intérpretes tampoco, lo que importa es la emisora, Radio Nacional de España; eran las 9 de la noche del último sábado; media España palidecía bajo la nieve y la otra media enrojecía de vergüenza. Esa es la nota, la dedicatoria y yo quisiera, huyendo de la tentación de preguntar al señor Ministro...

El señor PRESIDENTE: Ruego al señor Navarro Velasco que termine, porque se ha acabado su tiempo.

El señor NAVARRO VELASCO: Termino esta pregunta. Huyendo de la tentación de preguntar al señor Ministro en cuál de las dos mitades estaba, sino simplemente que me diga cuál ha sido la reacción del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre este tema y si se va a tomar alguna medida para que hechos tan lamentables no se repitan.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Sin erótica ninguna, porque a estas horas, además, en la buena tradición, la tradición de la Regente, solamente los Conseillers tienen erótica.

En cuanto a la reacción por las manifestaciones de la señora Cresson, diferimos de sus conceptos, naturalmente. Ella tiene sus electores, como también tiene sus electores el señor Navarro, a los que parece dirigir su intervención. Diferimos, discrepamos y hacemos saber nuestros puntos de vista.

Respecto a lo que dice Radio Nacional de España —que ha dicho muchas cosas a lo largo de su vida, algunas muy tristes en otras épocas—, naturalmente no podemos solidarizarnos en absoluto, y creemos que cualquier persona tiene abierta la puerta a una fe pú-

blica en Radio Nacional de España, incluso el hijo del señor Reagan. Lo consideramos intolerable, pero no creo que tengamos que excitar de oficio. Si hay alguna duda y alguien cree que en defensa de las buenas relaciones con Estados Unidos procede que nosotros excitemos el celo de las autoridades, así lo haremos.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor García-Pagán.

El señor GARCIA-PAGAN ZAMORA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro, una pregunta relativa a una cuestión que en su detallada exposición de la política exterior del Gobierno no ha sido, sin embargo, objeto de la misma. Me refiero a nuestras relaciones de Estado y de cooperación económica con Guinea Ecuatorial. Sin perjuicio de que sería muy interesante en posteriores comparecencias del señor Ministro, esta Comisión tuviera conocimiento profundo del estado en que el señor Ministro ha encontrado dichas relaciones, ¿nos puede concretar cuál es la posición del Gobierno respecto a nuestras relaciones con Guinea Ecuatorial?

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Muchas gracias. Ayer, en el Colegio de Nuestra Señora de África, inauguré un curso, y expuse con distensión, con el respeto que me merecen los asuntos internos de otro país, pero también por el interés que demostraron los colegiales, entre los cuales había un número importante de guineanos, cuál era mi análisis de la situación.

En cuanto al estado en que he encontrado las relaciones, estamos haciendo un análisis detallado. Puedo adelantar, sin embargo, que la cooperación española con Guinea desde el golpe que acabó con el régimen de Macías ha sido cuantitativamente importante. Ha tropezado con deficiencias, algunas de ellas debidas a la estructura de la misma sociedad guineana y otras a deficiencias de organización administrativa.

Creo que, sin entrar en grandes detalles, la inexistencia de una clase nacionalista modernizadora, que normalmente en África son las clases medias nacionalistas, que sustituyen la relación de la colonia con la antigua metrópoli, es uno de los obstáculos estructurales para que esta relación sea muy eficaz. Quiero decir que normalmente en los procesos de descolonización a la colonia le sustituye en su relación, como intermediarios de los intereses económicos de la exmetrópoli, una burguesía nacional. El Presidente Macías acabó con lo poco que había de esta clase, compuesta fundamentalmente por etnias que no pertenecían al mismo grupo. Esto hace que la ayuda española, por bien intencionada que sea, tropiece con esta falta de intermediarios, encontrándose España en el terrible dilema de hacer una acción que se pierde en gran parte o de tener que hacer directamente cosas que en una relación, diríamos, postcolonial o neocolonial no se pueden hacer.

Hay una ayuda que el año pasado alcanzó los tres mil y pico millones de pesetas, que es considerable y que ha sido eficaz en los terrenos de sanidad, educación, como curiosamente siempre lo ha sido desde el año 72, mientras que en inversiones directas en obras públicas e infraestructura ha sido menor.

Ha habido también un aumento de exportaciones de España, algunas de ellas subvencionadas y otras de dones, que no han ido a parar directamente a quienes más lo necesitaban. Pero estos son defectos de la estructura social guineana.

Creo que la clave de la situación guineana está en que aparezca esta clase modernizante que pueda servir de vínculo con el resto del mundo, y que podría estar constituida por gran número de exiliados y de estudiantes que se encuentran en España, pero que todavía no se han decidido por las razones que sean.

Realmente, aparte de mejorar administrativamente la ayuda, estos datos son tan importantes que, en todo caso, va a haber una cierta menor eficacia de la que podría existir en ayudas a países más vertebrados y que tuviesen estas clases intermedias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Molins i Amat.

El señor MOLINS I AMAT: Muchas gracias, señor Presidente.

En dos minutos, dos preguntas y dos sugerencias, señor Ministro, y un agradecimiento, por supuesto, por su comparecencia y sus explicaciones.

Respecto al Tratado con los Estados Unidos, al que usted ha hecho mención, ha anunciado la voluntad, por parte del Gobierno, de proceder a la revisión o a la enmienda de ese Tratado, a continuación de su convalidación por estas Cortes. ¿Podría decirnos en qué sentido piensa el Gobierno proceder a esa revisión? Es decir, ¿en qué sentido esperan realizar o desean realizar la revisión?

Segunda pregunta. Respecto a la política en el área del Medio Oriente, que el señor Ministro ha citado y que después no ha entrado en ella, ¿existe voluntad por parte del Gobierno español de mediar o intervenir en el conflicto del Medio Oriente? ¿Cuál es la posición del Gobierno ante las distintas iniciativas de paz en el conflicto del Medio Oriente, como pueden ser las de Camp David o el Plan Reagan, incluso la posición ante las posiciones del Parlamento palestino?

Las dos sugerencias, más para el Presidente que para el señor Ministro. Solicitar la comparecencia del Secretario de Estado para las relaciones con la Comunidad Económica Europea, para entrar en profundidad en el tema de las negociaciones, que entiendo que en una sesión general como la de hoy no puede hacerse.

También la de sugerir la creación de nuevo, aunque ya existía en la Legislatura anterior, de la Comisión o grupo de seguimiento de los trabajos de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, en unión con el Embajador especial ante la Conferencia o con la persona que el señor Ministro determinara, que creo que sería una buena iniciativa.

El señor PRESIDENTE: El señor Molins ha hecho una petición a la Presidencia con respecto a la comparecencia del Secretario de Estado para las relaciones con la Comunidad

Económica Europea. Esto será transmitido a la Mesa de la Comisión.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Contesto a la otra sugerencia. En cuanto al Secretario de Estado ya lo va a convocar el Presidente y yo, como realmente es un órgano que depende de Exteriores, creo muy positivo que comparezca el Secretario de Estado y se celebre una sesión monográfica de este tema.

En cuanto a la revisión del Acuerdo con los Estados Unidos, hay ciertos puntos que son mejorables; uno de ellos, por ejemplo, es el control de la utilización de las bases con destino a terceros. Hay una mejora en el texto actual respecto del de 1976, que estaba fundamentalmente regulada en un intercambio de cartas. Creo que esto todavía se puede mejorar, para que no haya una incidencia en la utilización de estas bases que pueda perjudicar puntos de la política española.

En cuanto al Estatuto de Tropas se ha mejorado sensiblemente. El Estatuto es una copia exacta del Estatuto de los miembros OTAN, que no tiene por qué estar o no estarlo, porque puedes negociar lo mismo.

Existen luego una serie de facilidades, ese es el nombre técnico de que gozan las Fuerzas de los Estados Unidos en España en determinadas bases, y realmente su necesidad derivará del estudio estratégico que vamos a hacer. Es posible, tal vez, lograr ciertas reducciones significativas en algunas bases, teniendo en cuenta un análisis difícil de hacer de cuál es el riesgo nuclear que añade la existencia de estas facilidades, por ejemplo, en la base de Torrejón, si el Ala norteamericana en Torrejón debe estar en Torrejón o no debe estar. Hay una serie de peticiones de determinados municipios respecto a los inconvenientes que la utilización de las bases irrogan. Por ejemplo, es muy claro esto en el caso de Zaragoza, donde la expansión de la ciudad queda entorpecida; la utilización de las Bardenas Reales, por ejemplo, para ejercicio de tiro, que si bien no aumenta el riesgo real, sí aumenta la sensación de incomodidad y quizá ui a sensación exagerada de riesgo, no de riesgo nuclear, sino de riesgos de accidentes.

Luego hay siempre el mantenimiento de la situación lograda en 1979, pero que debe afirmarse con más claridad en la utilización de Morón y Rota. En definitiva, muchas de estas enmiendas, en lo que se refieren a facilidades se derivarán de ese estudio estratégico. Y luego, naturalmente, las mejoras técnicas que se deriven de la posición flexible que tenemos dentro de la Alianza.

En el Próximo Oriente, la posición-española es conocida. Nuestra voluntad es de ayudar, de la manera que sea posible, a lograr una paz negociada en el Próximo Oriente. Nosotros partimos del reconocimiento de la existencia de Israel como un Estado dentro de lo que deben ser unas fronteras definidas. Yo no emplearía el término «seguras» porque, como sabe muy bien el señor Diputado, esto implica y atañe a situaciones incluso que han nacido de la anexión, como puede ser el Golan, etcétera.

Nuestra capacidad de mediación evidentemente, está limitada porque no tenemos relaciones diplomáticas, sí reconocemos pero no tenemos relaciones diplomáticas con Israel. Quiero repetir lo que he dicho en otra ocasión: si en el proceso hacia la paz esta reanudación de relaciones ayudase al restablecimiento de la paz, que nosotros deseamos y que atañe a nuestra posición de seguridad en el Mediterráneo, España consideraría esta posición.

En cuanto a los distintos planos, hay un mínimo común denominador en todos ellos, que es el reconocimiento, si se llegara a reconocer, de la existencia de Israel y el reconocimiento de los derechos del pueblo palestino. Entrar ya en especificaciones respecto de si este Estado palestino, estos derechos palestinos deben ejercitarse sobre un territorio vinculado o no a Jordania en lo que se refiere a Cisjordania, si tiene que ser una confederación o incluso una unión real —se ha hablado de un jefe de Estado, el Rey Hussein, sobre las dos partes— creo que excede realmente de nuestra acción. Queremos una política árabe bien sentada, pero realmente tenemos una capacidad de mediación relativa.

En lo que hace referencia a algún proyecto o idea que hubo de envío de tropas a Líbano, tropas españolas, quiero decir al señor Dipu-

tado que esto no está en este momento sobre el tapete, puesto que la República del Líbano no ha presentado ninguna petición formal para ello.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fernández-Escandón.

El señor FERNANDEZ-ESCANDON ALVAREZ: Con la venia, señor Presidente, en primer lugar vaya nuestra felicitación, señor Ministro, por la consecución de la prórroga por seis meses del Acuerdo pesquero hispano-marroquí.

Señor Ministro, el sector pesquero en la provincia de Las Palmas es vital e importante por el número de trabajadores, 15.000, que sumados a los indicados afecta exactamente a 45.000 personas.

Por otra parte, el producto interior bruto de este sector genera 18.000 millones de pesetas al año. Concretamente, en la isla de Lanzarote el 36 por ciento de la población trabajadora depende de la pesca, como puede atestiguar muy bien el Presidente de nuestra Comisión por su condición de lanzaroteño.

Las preguntas que quiero hacer son las siguientes: ¿Cabe abrigar esperanzas de llegar a un acuerdo con el Gobierno de Marruecos que produzca unas vías de estabilidad y seguridad en el sector y que hagan desaparecer la inquietud reinante en este momento?

Por otra parte, saber si en ese posible acuerdo se contemplaría la posible desaparición de la zona de seguridad establecida por Marruecos, concretamente la ventana de Tan-Tan y Tarfaya, que es la tradicionalmente utilizada por la flota pesquera canaria.

Por último, si se tiene previsto intentar realzar algún acuerdo con Mauritania, que ha sido siempre caladero de la flota de la provincia de Las Palmas y donde no se está pescando desde 1980, a pesar de que siempre hubo acuerdo con este país.

Por último, al hilo de una pregunta de un Diputado compañero socialista sobre Guinea Ecuatorial, querría preguntarle si España va a desistir definitivamente de incluir a Guinea en el área de la peseta, ya que últimamente han aparecido unas noticias de adscripción en el marco del franco para conseguir la conver-

tibilidad con el ekuele. En ese caso, salta a la vista que perderíamos la influencia no sólo de Guinea Ecuatorial, sino incluso en esa zona de Africa.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): En primer lugar, uno de los objetivos de las negociaciones que se inician hoy en Marruecos, y que probablemente serán largas y difíciles, es lograr un acuerdo con un plazo superior a los que se lo graban antes, que era de un año. Nosotros estamos pensando en un Acuerdo para un mínimo de diez años, lo cual obligaría naturalmente a contrapartidas muy considerables, mucho mayores que las actuales, por lo menos mucho más importantes en cuanto a compromisos, aunque el pago anual fuese aproximadamente el mismo.

Como sabe también el señor Fernández-Escandón, la posición negociadora de Marruecos en este punto es relativamente sólida. Digo relativamente porque ellos también nos necesitan, pues no pueden pescar solos la riqueza que su banco significa, pero es naturalmente posible que intenten un aumento, por ejemplo, del precio de las licencias, aunque la estabilidad es el objetivo esencial.

Es realmente muy incómodo para los intereses económicos españoles, incluso para la posición política general de España, la necesidad de negociar cada seis meses o un año, agotándose las prórrogas, y este es el objetivo. Creo que hay buenas esperanzas de poder conseguirlo, después de una negociación que sería realmente, creo yo, complicada y difícil.

En cuanto a la desaparición de la ventana Tan-Tan y gtafaya, cualquiera que sea la situación jurídica de Marruecos en el Sahara, incluso sin reconocer la soberanía marroquí, como nosotros no reconocemos, sobre el Sahara y sobre las aguas adyacentes, es evidente que existe algo que en Derecho internacional se puede considerar como una situación bélica o de beligerancia, y en estas circunstancias los Estados entienden que el Estado que ejerce la administración, cualquiera que sean sus títulos —reconózcase o

no—, puede reservar ciertas zonas de pesca o ciertas zonas de tráfico marítimo por razones evidentes.

Ahora bien, lo que se paga por el acuerdo, a nivel de participación y a nivel de Estado, está calculado como si no hubiese ventanas, y, por tanto, la apertura de ventanas tendría que tener la consecuencia de que aquellos que pagan licencia por un todo, encontrasen disminuido el precio de la licencia por la sustracción de derechos de pesca que significa la ventana. Este es un punto que se va, naturalmente, a presentar en las negociaciones que empiezan hoy.

Respecto a Mauritania, efectivamente, por razones de inestabilidad y también por el fracaso de la pesquería, que hubo en tierras mauritanas concedidas a España —creo, si no me equivoco, que fue el INCI— hay un cese de la actividad pesquera.

Ayer mismo, esto dicho entre nosotros, mi embajador en Mauritania se entrevistó con el Subsecretario de Asuntos Exteriores y se abordaron las relaciones generales en el marco de este primer intercambio de opiniones; se abordó la cuestión de los posibles caladeros de utilización por España, lo cual exigiría el proceso negociador que no es imposible. Y digo esto porque la inestabilidad recurrente de Mauritania plantea siempre ciertas dificultades, y en eso estamos.

En cuanto a Guinea Ecuatorial y el respaldo del ekuele por el Banco de España, es una condición que se ha venido manteniendo desde la independencia y sin duda después del golpe que acabó con Macías, puesto que es la base de toda la consideración española. Si Guinea se inclinase hacia el flanco CGA esto crearía una situación nueva, que tendría que ser resuelta; probablemente sería poco constructivo el acabar con todo tipo de ayudas, pero habría, diríamos, una menor seguridad en los aspectos monetarios que están detrás de toda cooperación económica. En todo caso, hay que fijar qué tipo de respaldo y cuál es la política monetaria en un patrimonio soberano, y Guinea puede hacerlo; ahora bien, esto tendrá repercusiones que habría que estudiar en lo referente a la cooperación general de España.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ramírez Heredia.

El señor RAMIREZ HEREDIA: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, en el régimen anterior, cuando la libertad de expresión no existía en nuestro país, el pueblo español, que era suficientemente listo para manifestar con los medios que tenía su oposición a muchas de las cosas que entonces acontecían, decía la siguiente letrilla flamenca: «En el cielo manda Dios, en la tierra los humanos, y en el aceite de oliva mandan los americanos».

Mi pregunta tiene relación con el aceite de oliva. Los últimos días ha existido un rumor, que se ha extendido sobre todo en los medios de Prensa, de que nuestra negociación con el Mercado Común, en lo referente al aceite de oliva, iba a sufrir un retraso o unas modificaciones en las que nuestro Gobierno no iba a ser ajeno a ello.

El aceite de oliva, y todo lo relativo con la negociación con el Mercado Común en el aspecto de la agricultura, es sobradamente conocido del señor Ministro y de todos los señores Diputados, y fundamentalmente en Andalucía, en nuestra Andalucía, la mía y la del señor Ministro, este tema goza de una especial sensibilidad.

Nuestra pregunta concreta, señor Ministro, es saber ¿qué hay de cierto en este rumor aparecido en la Prensa, y si es así —tanto si el señor Ministro lo confirma, como si lo desmiente—, ¿cuál es la actitud del Gobierno con respecto a este tema? Para que la letrilla no sufra en estos momentos una transformación que nos hiciera decir que en el cielo sigue mandando Dios —que nos parece bien—, que en la tierra mandan los humanos —que nos parece igualmente bien—, pero que aceptando, una cierta forma de neologismo, no tuviéramos que decir ahora que en el aceite de oliva español mandan los «europeanos».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez Heredia.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTE-

RIORES (Morán López): Muchas gracias, señor Ramírez Heredia, por recordarme —yo siempre lo tengo muy presente— que yo soy diputado andaluz y, concretamente, de una provincia olivarera.

Como usted sabe, la cuestión de los excedentes de aceite de oliva, y otros, es una de las cuestiones difíciles de una negociación. En estas circunstancias, en algunos círculos de la Comunidad o cercanos a ella, pero no respaldados por ningún Estado miembro de la Comunidad, se pensó que, tal vez, se podría aparcar, de alguna manera, el aceite de oliva y seguir adelante con la negociación agrícola, y luego ir a un tratamiento específico. Pero la posición del Gobierno español es no aceptar esta postura, y yo he tenido ocasión de señalarlo ya, en estos últimos viajes a capitales comunitarias, como Bonn y Bruselas, y creo que puedo decir que está completamente descartada toda posibilidad de adhesión en dos tiempos, en dos velocidades, en lo que a lo agrícola se refiere, una para todo y otra para el aceite de oliva. No hay esa posibilidad, no la acepta el Gobierno español, y tampoco hay insistencia por parte de ningún Estado miembro. En el aceite de oliva no sé si seguirá mandando UTECO o quién, pero no realmente los europeos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Tiene la palabra don Luis García Forcada. *(Pausa.)* Parece que se ha ausentado. Entonces tiene la palabra el señor Guimón.

El señor GUIMON UGARTECHEA: Mi pregunta ha sido ya objeto parcial de debate, como consecuencia de la que hizo el ex Ministro Oreja, pero confieso que me ocurre en esta ocasión como al candidato señor Palacín con los ecologistas, que le gustan sus preguntas, pero no le satisfacen plenamente las respuestas.

Es cierto que ha quedado claro —y me alegra— que el INCI no va a trasladarse a la isla de los Faisanes como consecuencia de un nuevo pacto de familia, pero no ha quedado claro, al menos para mí, si la cooperación o entendimiento privilegiado hispano-francés tiene como ámbito Centroamérica o Ibero-

mérica, celebrado jubilosamente por «Le Monde» y despectivamente —y lo lamento— por algún comentarista americano. Este problema ha preocupado a un ilustre periodista de un diario madrileño de mucha circulación, que cree que puede ser objeto de trueque —dice él—, a cambio de la ayuda francesa a la erradicación del santuario terrorista en el sur de Francia o la ayuda francesa a nuestra entrada en las Comunidades.

El señor Ministro ha afirmado que en Iberoamérica, España tiene una superior capacidad de maniobra que en otros países; estamos de acuerdo. Pero entrando en el terreno de las contrapartidas, ¿qué contrapartida francesa hay —si la hay, y la puede explicitar el señor Ministro— en materia de terrorismo? ¿Cómo se va a instrumentar la cooperación hispano-francesa? ¿Es necesaria tal cooperación precisamente en el campo específico de nuestras relaciones con Iberoamérica? ¿Qué beneficios reportará a nuestro país? ¿Existe una contrapartida francesa para coadyuvar a nuestra presencia cultural, económica y técnica en áreas francófonas de América o de África?

En suma, lo que quisiéramos conocer es la opinión del señor Ministro sobre los temores latentes, al menos en algunos sectores de la opinión pública, de que esta cooperación puede llevar a Francia a ahorcarse con el santo y con la limosna también en el área de Iberoamérica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guimón.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Yo celebro que ya se hable de la cooperación hispano-francesa. Hasta ahora se decía que eso era una pura entelequia, una pura trampa. Pero tengo que reducir un poco, diría, el ámbito de este problema. No hay contrapartidas calculadas. En cuanto a cooperación hispano-francesa, lo que hay, en este momento, es un intercambio de información entre los Ministerios y entre las Embajadas. Hay un proyecto, un programa de trabajos

conjuntos de los Directores políticos y de los Directores técnicos de los departamentos y un programa de visitas de Ministros técnicos. Hay unas instrucciones por ambas partes a las representaciones para que se tengan informadas, lo cual es muy importante, porque, fíjese, señor Guimón, que solamente los miembros de la Comunidad se transmiten algo así como cinco mil telegramas al año, mientras que nosotros, en el terreno de la información, somos verdaderamente huérfanos. Entonces esto es algo. No hay, evidentemente, establecido ningún, diríamos, «do ut des» en un campo o en otro. Francia y España pueden hacer cosas conjuntas en Europa, pueden hacer cosas conjuntas en el Mediterráneo, pueden hacer eventualmente cosas conjuntamente en Iberoamérica, pero no existe el decir: este es mi coto reservado; aquí te lo dejo; por ejemplo, respecto a la África francófona, y aquí tienes la entrada en Latinoamérica; en parte, porque Francia dispone más de su área francófona de lo que nosotros podríamos disponer de Latinoamérica, pero en ningún caso hacemos negocios por encima de los intereses Iberoamericanos y, sin duda, de los intereses de nuestra presencia cultural.

Como sabrá el señor Guimón, hay un comienzo importante de cooperación, e iniciado antes de este Gobierno; digamos las cosas como son: un incremento de cooperación en el terreno de la información, de la lucha contra el terrorismo. Hay una declaración del señor Barinter, a la salida de un Consejo de Ministros, creo que de 13 de noviembre, antes de la constitución del Gobierno español, de después del 28 de octubre, cualificando lo que puede considerarse como delito político, que es hoy en día la extradición.

Hasta ahora, conforme a los principios generales de la extradición, los delitos políticos no motivaban extradición, y no había una cualificación que excluyese de la motivación de delito político el terrorismo. Sin embargo, después de la declaración del Ministro de Justicia, Barinter, se establece que no se puede considerar como un delito motivado por razones políticas y, por tanto, no extraditable, aquel que pone en peligro un régimen democrático y que realmente cumple las libertades. Hay una cláusula en esta doctrina de Ba-

rinter que es muy importante, que se refiere al carácter no retroactivo de esta declaración; quiere decir esto, porque este es un punto oscuro que puede ser motivo de discusión, incluso ante los tribunales franceses, que la no retroactividad es sobre hechos que se deben cometer o que tienen que haberse cometido después de la declaración o antes de que se esté en primera instancia o que se esté en el estadio entre la primera instancia y el Tribunal de la «Cour d'Appel». Son cuestiones que todavía no han sido determinadas, no por el Gobierno francés, sino por la jurisprudencia francesa.

En este sentido, no hemos podido poner a buena prueba, de una manera terminante, cuál es la actitud en las extradiciones, porque todavía no se ha presentado caso en que se haya pedido una extradición por hechos cometidos después del 13 de noviembre, o bien por hechos o por situaciones que se encuentren entre la primera instancia y la «Cour d'Appel».

Hay una colaboración policíaca más intensa, pero todo esto hay que decirlo sinceramente, puede estar motivado, o por un cambio de sensibilidad en el Gobierno francés, producido porque hayan ocurrido en Francia también hechos terroristas; pero, en ningún caso, Diputado Guimón, por una contrapartida en cualquier otro tema.

El señor PRESIDENTE: Yo aprovecharía la ocasión para pedirle al señor Guimón que se reintegrara a su puesto en la Mesa. *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor García Tomás.

El señor GARCIA TOMAS: Gracias, señor Presidente, muy brevemente. Señor Ministro, las relaciones que mantenemos con los Estados Unidos generan en los ciudadanos, en algunos casos, sobre todo de ciertas zonas, una serie de inquietudes. Para disipar en lo posible estas inquietudes y aclarar algunas dudas que existen a partir de informaciones publicadas en la Prensa recientemente, le pregunto: ¿Hay armas nucleares, químicas o bacteriológicas almacenadas en las bases de utilización conjunta hispano-norteamericana?

En segundo lugar, y más concretamente, respecto de la base de Zaragoza; ¿en algún

momento se ha planteado el Gobierno español la ampliación de dicha base?

Por último, y en relación con un tema muy concreto, el de los trabajadores de la empresa Donais Gil, Hermanos, retenidos en la Arabia Saudita desde el pasado 13 de enero, sé que el Gobierno se ha preocupado de este problema por los contactos que he mantenido con los familiares de los trabajadores y con funcionarios de su Ministerio en días pasados. Lo que quisiera saber es si, efectivamente, estos trabajadores están a punto de regresar o han regresado ya, puesto que se ha escrito recientemente en la Prensa que su retorno era inminente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Conforme a las informaciones que tenemos, y no hay ninguna razón para dudar de ellas, entre otras cosas porque las bases en que hay facilidades para las Fuerzas americanas están bajo la dirección del mando español, no existen almacenadas armas nucleares, ni químicas, ni de otro tipo, en esas bases.

El Gobierno no se ha planteado en ningún caso la ampliación de la base de Zaragoza. No entra en los planes del Gobierno esta ampliación para sus propias Fuerzas, ni aceptaría la ampliación para facilidades de las Fuerzas americanas en España.

En cuanto a los trabajadores de «DONAIS», puedo comunicarle que creo que trece de ellos han salido ayer para España y que el resto va a salir en muy poco tiempo.

Como sabe el señor Diputado, la legislación islámica que rige en Arabia Saudita muchas veces plantea temas de difícil interpretación y retrasos, pero en este caso se ha obtenido, en base a unas relaciones con Arabia Saudita que, como saben, son excelentes, la rápida salida de los trabajadores españoles.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra don Emilio Durán Corsanego.

El señor DURAN CORSANEGO: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero unir me a la felicitación de todos los compañeros al señor Ministro por el éxito de la diplomacia española ayer, y felicitarnos todos también por el rumbo que van a tomar las relaciones españolas con el extranjero en todos los ámbitos, y sobre todo esa relación más estrecha que va a haber con los países del Este, que es de esperar que sean más cordiales, sinceras, auténticas, y que no den lugar a episodios lamentables como en el pasado, que hubo necesidad de expulsar a algún funcionario, diplomático, o afecto a una delegación aérea. Vivamos todos en paz y armonía.

Quería hacer al señor Ministro dos preguntas: una concreta, que es en relación con las indemnizaciones (en este punto yo no sé si me salgo del contexto de esta sesión) de los bienes expropiados por el Gobierno cubano a los españoles. Tengo idea de que Gobiernos anteriores habían realizado negociaciones con el Gobierno de Fidel Castro, y que se había llegado a la conclusión de que serían indemnizados debidamente, y teniendo presente que estos bienes, acumulados por los españoles en Cuba, concretamente de gallegos y asturianos, eran producto de muchos años de trabajo, estas indemnizaciones creo que en algunos casos no han llegado a ser efectivas. Quería preguntar si ese acuerdo existe, si es firme y, lo que es más importante, si se han pagado todas las indemnizaciones, porque si hay alguna pendiente, también quería saber si el Ministerio va a hacer alguna gestión.

Y la segunda pregunta es sobre un tema que ha pasado por aquí. El señor Ministro en más de doce o catorce ocasiones se ha referido a Latinoamérica. Quiero decir, sin tratar de corregirle, que la expresión Hispanoamérica es más entrañable para nosotros. Yo he utilizado también esa expresión, Latinoamérica, al referirme a los países del Cono Sur, como Argentina y Chile, hasta que en un libro del historiador francés Ferdinand Rodel he leído esta frase: «Latinoamérica, expresión inventada en Francia en 1865, y no sin segundas intenciones.»

Yo me he preocupado por tratar de averiguar cuáles eran estas segundas intenciones, y creo que a los señores Diputados y al señor

Ministro no les será muy difícil saber cuáles son. El caso es que segundas intenciones...

El señor PRESIDENTE: Señor Durán, ruego termine.

El señor DURAN CORSANEGO: No solamente la emplean los de fuera, sino que nosotros también, y quiero preguntarle si se trata de hacerla oficial, cuando hay miembros de la comunidad hispanoamericana, como por ejemplo Octavio Paz o el mismo Vargas Llosa que, en un artículo reciente, habla de Hispanoamérica en tono entrañable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): En cuanto a las indemnizaciones de Cuba, hay efectivamente un acuerdo. Se han tramitado indemnizaciones. Hay expedientes ya desde hace mucho tiempo atrás, desde los años 60, y existen todavía expedientes en tramitación, por discrepancias respecto al montante.

Entonces, la Embajada de Cuba y el Ministerio tramitan constantemente estos expedientes, y es parte del contencioso hispanocubano. Como sabe, incluso cuando con motivo de la negociación de los acuerdos comerciales bilaterales con Cuba, España plantea este caso, y se contabiliza, lo que no quiere decir que lleguen a satisfacerse los bienes a los destinatarios. Hay derechos pendientes y continuamos en ello.

En cuanto a Latinoamérica, yo empleo Latinoamérica por un respeto a los latinoamericanos o hispanoamericanos, porque la mayoría de ellos emplean el término Latinoamérica. Según Rodel, cuyos libros me interesan, sobre todo «Felipe II y el Mediterráneo», tiene razón, es un término inventado. Tampoco existía el término hispanoamericano en el tiempo de la Colonia. Si el señor Diputado mira por ejemplo el acta de la Constitución de Cádiz, verá que dice «el español de América». No existía el término iberoamericano, que también tiene una expresión política. Es lógico que nosotros utilicemos Iberoamérica o

Hispanoamérica, y es lógico que en el trato con los países latinoamericanos o iberoamericanos digamos Latinoamérica por mera cortesía, de la misma manera que se llama a la persona por el nombre que se le ha elegido.

No sé si he dejado algún tema. Me alegro de que reconozca y de que rinda tributo, no a mí, sino al Cuerpo Diplomático español por esta acción de ayer, que, curiosamente, hoy la prensa casi no destaca. Es curioso, si hubiese sido una derrota, puede que sí. Hay periódicos que lo colocan en una página «muy importante», la página 22, en el tema de ecología. Hay otros tres que he visto que no hablan de ello. Si hubiese sido la menor derrota de la posición española, a lo mejor aparecería. Esto es una prueba más de una tendencia al masoquismo nacional del que todos participamos; todos participamos y yo no estoy exento tampoco, pero creo que no es hábil.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la Diputada señora García-Moreno.

La señora GARCIA-MORENO TEIXEIRA: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, ha habido un punto en su análisis en el que yo he entendido que por parte de los otros Grupos Parlamentarios, quizá por dejarlo para otra posterior ocasión, no se ha incidido y en el que quiero insistir para que usted concrete y pueda darnos unas explicaciones un poco más pormenorizadas, puesto que es un tema al que le doy mucha importancia. Me refiero a la nueva posición que España tiene en la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, nueva posición que en realidad no es sino la anterior, solamente que anteriormente no se había desarrollado así. Me refiero a eso que usted ha afirmado de que España va a ejercer como país anfitrión, de que España va a tratar de desbloquear en los momentos precisos situaciones para que realmente se llegue a un documento final que sea bueno para la paz, los derechos humanos y la distensión.

Señor Ministro, únicamente quisiera que sobre este tema usted nos pudiera exponer algún punto más concreto de cómo va a instrumentalizar la representación española

para llevar a feliz término la declaración final. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Gracias, señora García Moreno. La postura que va a orientar la acción de la delegación española fue fijada en el discurso que hice el día 7 de este mismo mes, al inaugurar la VII sesión de la Conferencia. Efectivamente, allí, yo señalé, en primer lugar, en varios momentos, que España se consideraba un país occidental; que se consideraba y es un país anfitrión, que la situación que atravesamos en este momento es una situación seria y grave, que impone de una manera ineludible que hagamos esfuerzos por la distensión. Vamos a hacerlos, tratando de que la Conferencia termine con un documento suficiente.

En la Conferencia hay algunos países que no parecen mostrar gran inquietud porque la Conferencia se prolongue indefinidamente y hay otros, incluso, que parecería que no tienen el mínimo interés en que la Conferencia realmente culmine, quizá porque piensan que es en el plano bilateral de las superpotencias donde se van a resolver realmente los grandes temas. Por otra parte, hay quienes se inclinan hacia el término de la Conferencia con un documento muy restringido, limitado, que en cierto modo sería un retroceso respecto a Helsinki, con lo que habríamos perdido de 1975 a aquí los siete u ocho años de proceso negociador y de proceso de distensión.

Este no es el punto de vista español. ¿Cómo puede obrar España? No basta con que España obre como país anfitrión, porque se plantean algunas cuestiones que esta misma mañana me han sido formuladas. ¿Va España a salirse de los grupos y reuniones de los países occidentales? ¿Va a integrarse en el grupo de los países neutrales? Les confieso a ustedes que éste es un tema en el que estoy trabajando en estos días y he llegado a la conclusión, aunque se me pueda tachar de ambi-

güedad de nuevo, de que no vamos a salirnos del grupo de los países occidentales, pero que vamos a recabar, dentro del grupo de países occidentales, la libertad para obrar conforme a estos dos criterios. ¿Vamos a hacer nosotros en este momento un acto formal de despatrocinio, por decirlo así, de lo que se patrocinó cuando no debía ser patrocinado? No, no vamos a hacerlo formalmente, pero vamos a indicar a los miembros de la Conferencia, en pasillos y en sesiones, que si hay enmiendas al documento neutral, las patrocinaremos y votaremos a favor; si se trata, por ejemplo, de una condena, en términos objetivos y correctos, de situaciones de violación de los derechos humanos en países del Este. Trataremos de que los términos no sean los de la guerra fría, pero dejaremos constancia de nuestra condena inequívoca a la violación de los derechos humanos en los países del Este. Pero, de la misma manera, si existen ciertas enmiendas rebajando las posibilidades de una Conferencia de desarme y de medidas de seguridad mutua, no podremos patrocinar ni podremos votar estas enmiendas, porque para nosotros es un objetivo el que se desconvoque esta Conferencia y se abra la posibilidad de una conferencia de medidas de seguridad, de creación de seguridad. Asimismo nos esforzaremos en que, si de esta Conferencia de Cooperación y Seguridad en Europa sale una conferencia de desarme, tenga ya fijado aquí su propio calendario y su propia agenda, porque las conferencias diplomáticas se guían por las reglas de la unanimidad, y si dejásemos a esa Conferencia la tarea de fijar su propia agenda, previsiblemente se empantanaría la próxima conferencia de la misma manera que ésta se ha empantanado.

En estos términos, dadas estas orientaciones técnicas, es como vemos el papel que España debe jugar, y si en un momento determinado el documento presentado por los neutrales naufraga, nosotros intentaremos con otros países lanzar un nuevo documento que pueda servir de base de discusión y que relance la Conferencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Chacón Novel.

El señor CHACON NOVEL: Gracias, señor Presidente, señor Ministro, en la sesión informativa de esta Comisión que tuvo lugar el 21 de diciembre de 1982, el señor Ministro nos dijo, con relación al tema de Gibraltar, que, como consecuencia de la apertura de la verja, se había creado en el clima de las negociaciones un compromiso para la primavera de 1983.

En la sesión de hoy el señor Ministro habla sólo de prontas negociaciones. Añade, además, que el tiempo juega a nuestro favor. Yo le pregunto qué ha cambiado desde el mes de diciembre pasado al mes de febrero actual para que no pueda hablarse ya del compromiso de la primavera y no se señale ninguna estación del año. Y si es posible que en Londres, que es tan fácil abortar, hayan abortado estos compromisos, o si es así si este aborto se va a despenalizar o, por el contrario, se tomarán medidas para urgir al Gobierno inglés para que se lleve a cabo esta negociación.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Chacón, también se aborta en España, y cuando se aborta en España voluntariamente cuando conviene, podría ocurrir, sin yo desvelar ningún sigilo diplomático, que considerase España que era necesario realmente dejar transcurrir un tiempo; si eso es así, si en las conversaciones que continuamente tenemos se viese que podía haber una interpretación ambigua o errónea por parte británica de lo que son las negociaciones. Yo no digo que sea así, pero si los británicos considerasen que el comienzo de las negociaciones implicase el levantamiento inmediato de todo lo que ellos llaman restricciones, frente a ninguna contrapartida clara, es evidente que ese planteamiento no conveniría a España.

Quiero asegurar en el ánimo patriótico del señor Chacón, que estamos en mejor situación de la que hemos estado nunca en las negociaciones con Gran Bretaña, y esta mañana un periodista en esta sala me ha enseñado una declaración en la que Su Majestad la Reina Isabel II de Inglaterra ha manifestado en Mé-

jico su voluntad y su interés por visitar España.

Las negociaciones con Inglaterra son, pues, muy buenas; pero eso no quiere decir que tengamos necesidad de negociar en la oscuridad, sino cuando sepamos exactamente a qué conducen esas negociaciones. Cuando yo digo a qué conducen esas negociaciones, no tengo la pretensión de que de una ronda de negociaciones derive la reintegración de Gibraltar a España, pero, desde luego, no entraré en negociaciones que signifiquen desarmarse frente a la Gran Bretaña.

Y esto no es un aborto en Inglaterra. No son más listos, señor Chacón, que nosotros. No tengamos complejo de inferioridad. Somos todos igualmente listos e igualmente tontos y, en este caso, seríamos excesivamente tontos si aceptásemos unas negociaciones interpretadas exclusivamente por ellos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Carnicer Barrufet.

El señor CARNICER BARRUFET: Gracias, señor Presidente, con el fin de dar a la opinión pública completa información sobre el éxito obtenido por España en el transcurso de la VII Conferencia sobre vertidos en el mar, le preguntaría al señor Ministro cuál es el alcance jurídico-político e incluso qué efectividad práctica puede tener la propuesta presentada por España y que fue aprobada en el transcurso de esa Conferencia sobre el mar de ayer.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Carnicer.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Lo aprobado ayer es una mera resolución, el mismo tipo de resoluciones de las Naciones Unidas; no es vinculante. Pero el hecho de que se haya obtenido esa mayoría de 16 miembros, y lo que es más significativo, la abstención de países como Bruselas, la Unión Soviética, la República Federal Alemana y otros, significa que la continuación de los vertidos va en contra de la

opinión mayoritaria de la comunidad jurídica internacional y, además, estos países que tienen interés en los vertidos no han considerado prudente desafiar a la opinión pública.

En este sentido ayer, a mediodía, di la orden a la Comisión de que se diese la batalla, creyendo que se perdía, que se iba a perder la votación, porque así me lo comunicaron; pero el resultado ha significado, en primer lugar, la conciencia de la diplomacia española, que es un elemento importante en cuanto a la conciencia general que se está extendiendo en la humanidad: el peligro del deterioro del medio ambiente y, además, la demostración —y eso no tiene menos importancia— de que los gobernantes son sensibles a lo que piensa la opinión pública y a las ideas de la época. Y, por otra parte, se ha mostrado una capacidad diplomática que no es tan menguada como nosotros, a veces, pensamos.

Este veranos puede haber vertidos. Pero es más dudoso que los haya y, en todo caso, las acciones para impedirlos —el Gobierno español no puede llevar a cabo ninguna otra acción que no sea por la vía diplomática—, la protesta tendrá una base más fuerte.

Otras entidades y grupos que no sean los Estados pueden proceder de otra manera, y no entro a calificar la legalidad o ilegalidad de estas acciones; pero, en todo caso, los vertidos se harán contra la expresión de una mayoría que representa esta nueva conciencia del peligro de la contaminación, y eso es muy importante cualitativamente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Guerrero Guerrero.

El señor GUERRERO GUERRERO: Señor Presidente, señor Ministro, el Grupo Popular comparte con usted esas inquietudes de apertura total en todos los frentes, incluidos los países del Este. Pero no por ello debemos olvidar los países con los cuales mantenemos una fraternal colaboración, y nos preocupan en estos momentos las relaciones con el pueblo hermano de Filipinas. Precisamente, queremos que nos explique si estas relaciones diplomáticas están mejorando o qué vías se han llevado para su mejora.

También hace unos días nos vimos sorprendidos por unas declaraciones, muy acertadas, realizadas por usted en Bonn, referentes a la necesidad de convocar una conferencia europea sobre el terrorismo. Nosotros le felicitamos por esa iniciativa, nos hacemos partícipes de ella y pedimos que nos conteste sobre la urgencia, la eficacia, el modo y el lugar donde se llevaría a efecto la celebración de esta conferencia.

Para terminar, le agradecemos su presencia en nombre de todo el Grupo Popular, que está muy identificado con su labor, ante todo, por ese talante de democrática presencia que tiene usted con nosotros.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Muchas gracias, señor Guerrero, por la expresión de este agradecimiento. Yo también les agradezco a ustedes la paciencia con que me escuchan todos los detalles; porque si yo cumplo con ustedes, ustedes también cumplen conmigo en esta tarea de mutua clarificación. Para mí, sinceramente, lo que piense la Cámara, los Grupos Parlamentarios, sobre todo la oposición, es muy importante, porque creo que debemos esforzarnos todos en comprendernos y que no haya malos entendidos.

Con Filipinas no estamos desarrollando en este momento una acción especial. Filipinas atraviesa una situación un poco endémica. La presencia de España en aquel país ha ido decreciendo hasta el grado de que es contadísimo el número de filipinos que hablan español; los que lo hablan, o suelen pertenecer a una clase muy culta que dominan, como aquí podemos dominar, francés o alemán —casi es un sarcasmo, pero es así—, o son personas de mucha edad o familias muy tradicionales. En las nuevas generaciones, a pesar de los esfuerzos de órganos tan meritorios como la Universidad de Santo Tomás, de los padres Dominicos, la verdad es que la presencia cultural de España en Filipinas, repito, va decreciendo.

Los esfuerzos que se han hecho en distintos momentos por diferentes Gobiernos, incluso

bajo la dictadura, dando la batalla para el mantenimiento del español como segunda lengua, no han tenido éxito; esto es lo cierto. No tenemos un «lobby» suficiente ni en el Senado, ni en la Cámara de Representantes de Filipinas, ni en los partidos políticos, y solamente hemos tenido unas relaciones a veces casi familiares de dirigentes españoles, pero poco más.

Es evidente que ésta tiene que ser también otra de las direcciones de nuestra política exterior. Yo tomo buena nota y le agradezco que me lo indique, porque lo tendré muy en cuenta.

He planteado en Bonn y luego en Bruselas la conveniencia de celebrar en España una conferencia sobre terrorismo internacional, y lo he expresado diciendo que el terrorismo internacional no afecta a un solo país, que afecta a todos, que es una de las plagas de este momento histórico.

Hay países, no solamente España —y no querría que esta convocatoria pareciese un grito de auxilio frente al exterior—; hay países, repito, como Italia, como Gran Bretaña, la misma Alemania y Francia, con un terrorismo muy específico y limitado que no proviene exclusivamente de Europa, todos ellos sometidos a la misma plaga.

Por tanto, la iniciativa de la conferencia por parte de España no quiere decir que nosotros lo necesitemos vitalmente más que otros países. Yo tengo la experiencia de que en casi todos los contactos con representantes de Gran Bretaña, un tema que siempre sacan es el de la cooperación policiaca en materia de terrorismo, porque siendo una democracia absolutamente estable, como es la británica, modelo de democracia estable, sin embargo, tienen un problema que no se resuelve y que viene durando desde por lo menos 1969.

Al plantear yo esta idea al Ministro Gensher, cambiamos impresiones sobre en qué marco podría tener lugar la conferencia. El pensó que en el marco de un país de la Comunidad Económica era demasiado limitado y, además, España no es un país miembro. En el marco de países miembros de la Alianza Atlántica implicaría naciones que no son europeas y, por otra parte, le daría un

carácter del que inevitablemente se revisten siempre los temas atlánticos.

Llegamos a la conclusión de que, quizá, debía convocarse en el Consejo de Europa, y que el lugar para celebrar la conferencia podría ser Madrid o podría ser cualquier otra capital, pero avanzo la idea de que sea en Madrid.

Después de este contacto, he obtenido la aprobación de la idea en mi último viaje a Bélgica, he contactado, a través de sus representantes, con algún otro país europeo, y parecen todos abiertos a esta iniciativa.

Repito lo que he dicho al principio. Creo que esta conferencia es muy importante, es muy positiva, aunque sólo sea como medio de información y como conocimiento de las técnicas respectivas para luchar no sólo policialmente sino política, cultural y sociológicamente contra este fenómeno; pero querría desposeerlo de todo carácter de petición angustiosa de España, porque realmente este fenómeno es mucho más amplio, no es sólo de España.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Planas Puchades.

El señor PLANAS PUCHADES: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, un diario madrileño de gran difusión, en su edición correspondiente al día de la fecha, publica una información amplia en portada y en páginas interiores relativa a un eventual proyecto de suspensión de la participación del Gobierno español en los mecanismos institucionales de cooperación política europea. En relación con lo expuesto por usted esta mañana en esta Comisión, querría hacerle dos preguntas:

En primer lugar, ¿en qué términos concibe su Departamento la cooperación política europea? Y, en segundo lugar, y de forma más concreta, ¿existe algún proyecto de suspensión de la participación del Gobierno español en los mecanismos antes citados?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Planas. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTE-

RIORES (Morán López): Con este término «cooperación política europea» ocurre como con otros muchos, pues aunque realmente sean enunciados así, tienen un alcance distinto a lo que es el tema concreto que se ha ofrecido esta mañana.

La cooperación política europea entre los miembros de la CEE existe en la medida en que conciertan sus políticas de alguna forma, pero nunca de una manera definitiva porque, por ejemplo, respecto al Próximo Oriente las posiciones políticas alemana, británica o italiana son distintas.

La actitud de Italia, miembro de la Comunidad, respecto a las Malvinas, fue completamente distinta, no ya a la británica, sino a la francesa.

Lo que se llama cooperación política es un órgano de toma de decisiones políticas. Cuando se tomó una decisión por unanimidad, como fue en el caso de Venecia respecto del Próximo Oriente, que fue el Plan Carrington, bajo presiones americanas fue desintegrado.

Una verdadera cooperación política como creadora de doctrinas políticas y como creadora de normas de orientación, no existe, pero sí hay una cooperación política de información muy intensa. Hablaba de los cinco mil telegramas —que es muy importante como información— que se cursan entre ellos. Conocemos las reuniones semanales de los diplomáticos encargados de asuntos políticos en las embajadas. Por ejemplo, en Méjico se reúnen una vez por semana los Diez, intercambian información y planean.

Nada de esto fue ofrecido a España. En 1982 un poco como una propina se ofreció a España que, en algún caso, con motivo de una reunión negociadora y si había un Consejo de la Comunidad, el Ministro de Asuntos Exteriores pudiese entrevistarse con ellos e intercambiar opiniones; y se ofreció que los directores políticos se reuniesen bimensualmente.

En todo el resto —diríamos— de información mutua a nivel embajadas, a nivel Departamentos, ni siquiera se llegaba a ese nivel que era regular con Francia y que podríamos tener con otros países, como los contactos que vamos a iniciar con los Directores políticos y Directores de partido.

He dicho varias veces que me parece absolutamente insuficiente este tipo de ofrecimiento, pero no he dicho nunca —lo he negado formalmente en televisión y en un comunicado— lo que dice ese periódico; porque ese periódico dice que yo he rechazado la cooperación política en términos generales. Y también parece —realmente lo que dice ese periódico no está muy preciso y no está bien hecho— como si yo negase la más pequeña cooperación política, ni una cosa ni otra.

El 22 de este mes, es decir, el martes, hay una sesión negociadora en Bruselas, y voy a asistir a ella. Adelanto que no creo que vayamos a obtener grandes cosas concretas. Si lográsemos, por ejemplo, que se aprobase la idea del calendario, habríamos obtenido mucho más de lo que yo espero. Si hubiese sido convocado para el día anterior, día 21, para la cooperación política —con comillas, la pequeña—, yo hubiese asistido. Hubiese asistido y hubiese dicho, como he dicho a varios ministros de la Comunidad, que me parece insuficiente, pero no la hubiese rechazado en ningún caso para no dar la sensación de que España no tiene voluntad política de aceptar lo que sea, siempre que sea con dignidad y siempre que podamos hacer nuestra queja de lo poco que se nos da, para no dar la sensación de que introducimos un factor político que pueda rechazar la negociación.

No hago proceso de intenciones, pero si ese periódico ha estado alimentado por alguna representación de un país comunitario, quizá ha sido víctima de una maniobra para decir que España no tiene voluntad negociadora y para facilitar quizá la posición menos avanzada respecto a atender nuestras justas peticiones. Quede claro que la cooperación política, tal como la ofrecen, me parece insuficiente, pero que la acepto y desde luego, no ceso en ella por las razones que he indicado.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Macarro.

El señor MACARRO VERA: Muchas gracias, señor Presidente, señor Ministro, al hilo de recientes declaraciones de una alta personalidad política israelí acerca de las relaciones entre España y la Comunidad Económica Eu-

ropea, y matizando la pregunta que antes hizo otro señor Diputado sobre las relaciones en el Oriente Próximo, quisiera preguntarle al señor Ministro qué perspectivas ve usted en nuestras relaciones con Israel.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Macarro.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Muchas gracias, señor Macarro. En primer lugar, quiero decir que esas declaraciones han sido varias y han sido desmentidas. El señor Shamir, Ministro de Asuntos Exteriores israelí en Bonn, apareció en la prensa española también como que se oponía a la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, lo que corrigió él mismo en Bruselas al día siguiente, de vuelta a Israel, con motivo del Tribunal de Chatila y Sabra. Evidentemente Israel no tiene ninguna posibilidad —ni lo pretende— de entorpecer el proceso negociador español, y el establecimiento o no de las relaciones con Israel no es una condición que pueda derivarse del proceso negociador. Ahora, repito, que si en el proceso negociador para una paz en el Próximo Oriente, el establecimiento de relaciones por parte de España ayudase, probablemente sería comprendido por los países árabes y nosotros consideraríamos positivamente esta circunstancia, siempre que este reconocimiento no significase la aceptación y el reconocimiento de la anexión de territorios por Israel.

Estas son las perspectivas en este momento.

El señor PRESIDENTE: Si no hay ningún otro señor Diputado que quiera hacer preguntas, rogaría al primer vicepresidente que subiera a la Presidencia porque tengo que formular yo algunas. *(El señor Vicepresidente ocupa la Presidencia.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Martínez Martínez): El señor Medina tiene la palabra.

El señor MEDINA ORTEGA: Muchas gracias, señor Presidente.

Tengo que hacerle al señor Ministro dos preguntas relacionadas con cuestiones que afectan al archipiélago canario. La primera se refiere a un tema del que se ha hablado, que es el vertido de residuos radiactivos. Pediría, en la medida de lo posible, que aclarara algo más el tema del proyectado cementerio de residuos atómicos cerca de las islas Canarias, que será un tema distinto al de vertidos propiamente dicho.

Segundo, en relación con la pregunta hecha por el señor Escandón sobre la ventana de Tafalla, el señor Ministro dijo que podría haber compensaciones en la forma de concesión de licencias, pero yo preguntaría al señor Ministro si es consciente de que el tema de la ventana afecta en forma discriminatoria a un sector del archipiélago canario, como es el de las industrias artesanales y sardinales de la isla de Lanzarote y, además, a las fábricas de conservas de esa misma isla, que se verían forzadas a cerrar en el caso de que esa ventana no se pudiera abrir.

El señor VICEPRESIDENTE (Martínez Martínez): Muchas gracias, señor Medina.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Medina, yo no sé exactamente si realmente la Convención de Londres de 1972 se extiende a todas las zonas del mar, confieso que no lo sé, pero tengo entendido, por las informaciones y contactos que tuve anteayer y ayer con la delegación española, que entendían que estaban dando la batalla por liberar no solamente las costas gallegas, sino también las canarias. Es más, tengo noticias de que ayer en el debate se amplió la cuestión al Índico y al Pacífico. La prueba es que han sido dos pequeños estados del Pacífico los que han presentado la resolución. Por lo tanto, se puede decir que tiene carácter general, y lo que vale para una zona concreta, vale para las otras. Se trata de una Resolución que no tiene carácter vinculante, pero es una base jurídica muy importante para subsiguientes casos.

Hay otro foros donde se puede plantear la cuestión; se puede plantear en la OCDE, en la Agencia Internacional de la Energía y, even-

tualmente, nada impide que se inscriba este tema en la agenda de la Asamblea de las Naciones Unidas el año próximo. Yo diría que, de no tener satisfacción este verano la posición española es posible que España, si otros países también están dispuestos a ello, inscriba el tema en la Comisión correspondiente, que puede ser la segunda, en la próxima Asamblea de las Naciones Unidas, de donde probablemente, dado el número de países, saldría una resolución, que tampoco sería vinculante, pero reforzaría nuestra postura.

Respecto a las ventanas, la base jurídica para impedir que abran las ventanas no es posible, cuanto más que nosotros no reconocemos esas aguas a Marruecos, pero es evidente que tiene repercusión en cuanto al precio de las licencias y que si los sardinales quedan afectados deberían sacar las consecuencias consiguientes en cuanto a la reducción de las propias licencias de los sardinales canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Parece que se había olvidado una pregunta de la señora García Arias.

La señora GARCIA ARIAS: Gracias, señor Presidente.

Yo querría hacer dos preguntas al Ministro de Relaciones Exteriores, muy breves, dado lo avanzado de la hora. Escuetamente vendrían a ser éstas.

Recientemente, cuando el Ministro de Cultura visitó Cuba como representante del Gobierno, según apareció en las noticias de prensa asturiana, hizo alguna gestión respecto a la posible liberación del asturiano Gutiérrez Menoyo.

Seguramente, el Ministro me podrá explicar un poco más en qué consistieron esas gestiones y, si es posible, la liberación del mismo.

Para terminar, me ha llamado la atención cuando el señor Ministro explicaba cuál era la situación de la negociación con la Comunidad Europea y decía que podía dar algunos datos si alguno de los diputados asistentes a la Comisión se interesaba por ellos. En vista de que nadie lo ha hecho —y yo estaba espe-

rando que alguien lo hiciera—, me gustaría que, de una forma resumida, dado lo avanzado de la hora, usted me pudiera informar sobre el estado de la negociación con la Comunidad Europea.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): En cuanto a la situación de Gutiérrez Menoyo, tropezamos con la dificultad de que tiene nacionalidad cubana. Como la señora Diputada sabe, fue concedida esta nacionalidad a título excepcional, con otro compañero suyo, por haber participado en Sierra Maestra. Esto hace difícil la gestión sobre la base, diríamos, de la protección de los españoles, pero se han hecho gestiones a través de personalidades iberoamericanas muy importantes, haciendo ver el interés que tienen determinadas personas del Gobierno español en esta liberación y cómo esto influiría muy favorablemente en la opinión pública española y, sin duda, en la opinión pública asturiana.

Esto es cuanto puedo decir a la señora Diputada sin vulnerar ningún tipo de confidencias, por decirlo así.

Voy a decir el estado de las negociaciones. Tenemos el siguiente calendario: el 28 de enero, pasado ya, tuvo lugar una reunión de suplentes. Del 21 al 22 de febrero tendrá lugar una cuarta reunión de negociaciones ministeriales, a la que yo asistiré personalmente. El 25 de marzo otra reunión de suplentes. Estoy haciendo el calendario, señora García Arias, del primer semestre bajo la presidencia alemana, es cada presidencia la que fija el calendario. A partir de julio será la presidencia griega la que lo fije. Naturalmente, esta fijación es fruto de una negociación previa con los países adherentes, en este caso España.

El 25 de marzo una reunión de suplentes. El 25 y 26 de abril, una reunión ministerial a la que yo asistiré. El 20 de mayo una reunión de suplentes. El 20 y 21 de junio una reunión ministerial.

En cuanto a los bloques de temas a negociar, los alemanes dividen el contenido de las

negociaciones en tres áreas principales. Primero, capítulos industriales, Unión Aduanera, Comunidad del Carbón y del Acero, Relaciones Exteriores. Se pretende cerrar esta negociación en la primera mitad de la presidencia alemana, es decir, a finales de marzo.

Segundo bloque, agricultura y pesca. Según la presidencia alemana, sólo podrá iniciarse la negociación de estos dos capítulos una vez que se haya fijado la política comunitaria en estas materias. Hay una reunión para determinar lo que ellos llaman acervo comunitario en materia agrícola los días 5 y 6 de marzo. Si realmente el 5 y 6 de marzo los comunitarios llegan a un acuerdo en esta materia, las negociaciones con España podrían desbloquearse rápidamente, pero no tenemos la seguridad de que sea así. Puede ocurrir que el 5 y 6 de marzo no se desbloquee la cuestión agrícola y se desbloquee en la reunión en la cumbre europea a finales de junio.

Tercer bloque: Sectores especiales, Euron, patentes, fiscalidad del tabaco, temas sociales, tratados de establecimiento. En todos estos puntos las posiciones españolas están configuradas. Muchas de las posiciones españolas, lo que llaman los papeles, están presentados y este es un tema que puede avanzar rápidamente.

En pesca, y voy al segundo grupo, con la agricultura, cabe un mayor avance, primero intracomunitario, desde el momento en que hay una política agrícola. Ese es, más o menos, el calendario previsible para este primer semestre.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Llegamos así al término de la sesión informativa y no puedo menos que expresar, en nombre de todos los miembros de la Comisión, el agradecimiento al señor Ministro y la satisfacción que nos ha producido tenerle aquí durante todo el día en esta sesión verdaderamente maratónica. Esperemos en sucesivas reuniones volver a tener este placer.

Pero antes de levantar la sesión, yo querría tratar un pequeño asunto, que es preceptivo someter al Pleno de la Comisión. La Mesa ha estudiado esta mañana la conveniencia de pedir la comparecencia del Presidente del

Instituto de Cooperación Iberoamericana, a fin de informar a la Comisión sobre las actividades de este Instituto. Pregunto a la Comisión si se puede adoptar esta propuesta o hay algún inconveniente. Tiene la palabra el señor Carro.

El señor CARRO MARTINEZ: Señor Presidente, por nuestra parte no hay ningún tipo de inconveniente. Lo único que queríamos saber, porque lo desconocemos en este momento, es el rango que dentro del Gobierno, si es miembro del mismo, tiene el Presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana, si es Secretario de Estado.

El señor PRESIDENTE: Se trata, en virtud del artículo 44, apartado tercero, del Reglamento, de recabar la presencia de autoridades y funcionarios públicos competentes, por razón de la materia objeto del debate. La Mesa ha estudiado la posibilidad de que la Comisión de Asuntos Exteriores se reúna en debate, incluso sin la presencia del Ministro. Este tema ha sido discutido someramente con la Presidencia y, en principio, parece que no hay objeciones. Entonces, se trataría de celebrar una reunión en la que se debatieran temas relativos a la competencia del Instituto de Cooperación Iberoamericana, recabando la presencia, en este caso, del Director del Instituto.

El señor CARRO MARTINEZ: Señor Presidente, vuelvo a insistir. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en esta comparecencia, que nos parece interesante. Sin embargo, en el caso de que esta autoridad no tenga rango de Secretario de Estado, que no viniera a una sesión informativa, sino simplemente a contestar a las preguntas que se pudieran hacer por parte de los miembros de la Comisión.

El señor PRESIDENTE: Me parece que es correcta la observación del señor Carro y, con

la formulación que ha hecho, la Mesa se reunirá para estudiar la forma de tratar el debate.

Si no hay inconveniente, está previsto que esta sesión de debate tenga lugar en el mes de marzo, para lo cual nos tendríamos que poner de acuerdo con el señor Yáñez.

Luego hay una segunda propuesta de la Mesa para que se celebre una sesión especial para tratar del Convenio de las Naciones Unidas sobre derechos del mar. Aquí recabaríamos probablemente la presencia del Embajador de España ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre derechos del mar y también —porque todavía no está señalada la fecha, pero podría ser en el mes de abril— de otros representantes de determinados sindicatos, grupos de armadores, etcétera, al objeto de tener un debate en la Comisión sobre un tema tan importante como éste, que es un tema auténticamente legislativo, pues se trata del Convenio de las Naciones Unidas sobre derechos del mar. Este Convenio no ha sido firmado por España, que solamente ha firmado el acta final; y los problemas que se plantean en este Convenio deberían ser objeto de estudio por esta Comisión para poder hacer las recomendaciones pertinentes.

¿Hay alguna objeción a esta segunda proposición de la Mesa? (*Pausa.*) Entonces, si no hay ninguna objeción, podemos considerar que la Comisión aprueba las propuestas de la Mesa y trataremos de recabar: primero, abrir un debate sobre el tema iberoamericano, dentro del marco de las competencias del Instituto de Cooperación Iberoamericana, y, en segundo lugar, un debate en relación con el Convenio de las Naciones Unidas sobre derechos del mar, en lo que se recabaría la presencia no sólo del Embajador, sino también de otros grupos y sectores interesados.

Si no hay ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

*Eran las seis y cinco minutos de la tarde.*

